Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 4 de setiembre de 1963 — Número 20.212

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Déjase en suspenso la aplicación del decreto ley 2979|63 y concédese una amplia amnistía a las infracciones al mismo, fijándose en un convenio la programación de películas.

DECRETO-LEY Nº 7.070

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963

VISTO: El conflicto planteado en torno a la aplicación del decreto ley número 2979|63; y CONSIDERANDO: Que este conflicto es la culminación de un proceso de desacuerdos y entredichos que viene prolongándose desde hace varios años; Que esta culminación, con la paralización de la exhibición cinematográfica constituye un trastorno de consecuencias incalculables, dado que priva a la masa de la población de un esparcimiento que se ha hecho habitual; Que la mencionada paralización no solamente afecta intereses sociales sino también los de orden laboral, con la secuela del desempleo del personal que participa en la actividad del comercio y la industria cinematográfica; Que igualmente perjudica a la producción del cine nacional al no tener salas donde exhibir sus films; Que el Ministerio de Educación y Justicia fue requerido por las partes interesadas para evitar esa culminación del conflicto y que ha logrado un acuerdo entre todos los que pertenecen a la industria y comercio cinematográfico ya en la parte empresaria cuanto en la técnica y obrera; Que le compete al Poder Ejecutivo tomar intervención y solucionar conflictos de intereses privados que pueden tener consecuencias perjudiciales para la paz social; Que en el caso presente tanto productores como exhibidores han llegado a un acuerdo para solucionar el conflicto de que se habla; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Déjase en suspenso la aplicación del Decreto-Ley número 2.979|63, hasta el 1º de abril de 1964, con excepción de las normas que hacen a la facultad del Instituto Nacional de Cinematografía, para juzgar las infracciones al Decreto-Ley Nº 62|57 y demás disposiciones legales complementarias; como así también las eventuales infracciones a las programaciones cinematográficas, resultantes del convenio a que se refiere el artículo 3º del presente decreto ley.

ARTICULO 2º. — Concédese una amnistía amplia y general en todo el país con respecto a todas las infracciones que puedan haber cometido hasta el presente los exhibidores y productores cinematográficos, con relación a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 62|57 y demás normas legales modificatorias y complementarias. En consecuencia, quedarán sin efecto las causas en trámite, en el orden administrativo y judicial, y se procederá a la devolución de las multas que hubieren sido depositadas en el Instituto Nacional de Cinematografía, a los fines de hacer viables recursos previstos por la ley.

ARTICULO 3º. — El Instituto Nacional de Cinematografía tomará las providencias necesarias para que se cumpla lo acordado para la programación de películas en el convenio suscripto por la Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos, la Asociación Empresarios de Cinematógrafos, la Asociación de Empresarios Cinematográficos de la Provincia de Buenos Aires, la Cámara de la Industria Cinematográfica Argentina, la Asociación General de Productores Cinematográficos de la Argentina y la Asociación Productores de Películas Argentinas (APPA), con fecha 13 de agosto de 1963, que se agrega a este decreto-ley, como así también con las disposiciones del presente.

Déjase expresamente establecido que el convenio aludido no forma parte integrante de este decreto-ley.

ARTICULO 4º. — A los efectos del punto 13 del aludido convenio constitúyese, bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Justicia, una comisión compuesta por diez y seis (16) miembros, los que serán designados de la siguiente forma: cuatro (4) representantes del Ministerio de Educación y Justicia, cuatro (4) representantes del Instituto Nacional de Cinematografía, cuatro (4) representantes de la producción cinematográfica y cuatro (4) representantes de la exhibición cinematográfica.

Dicha Comisión será presidida por el señor Presidente del Instituto Nacional de Cinematografía, y tendrá a su cargo exclusivamente proyectar las reformas a realizarse en el régimen legal cinematográfico. Deberá constituirse dentro de los diez días de la fecha del presente decreto-ley y expedirse en el término de noventa (90) días de constituída, quedando disuelta automáticamente al vencimiento de dicho término.

ARTICULO 5º. — El presente decreto ley será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, del Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 6º. — Comuníquese, publíquese, anótese, regístrese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta.

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de 1963, los representantes de las asociaciones que suscriben al pie, convocados por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, a los efectos de establecer las bases de conciliación de los intereses de la producción y exhibición cinematográfica, acuerdan peticionar se dicten normas legales y reglamentarias que den satisfacción a las siguientes peticiones:

Primero: Suspensión de la aplicación de las disposiciones del Decreto - Ley 2979|63, hasta el 1º de abril de 1964, con excepción de las normas que hacen a la facultad del Instituto Nacional de Cinematografía, para juzgar las infracciones al Decreto-Ley 62|57 y demás disposiciones legales complementarias.

Segundo: Se disponga una amnistía amplia y general en todo el país con respecto a todas las infracciones que puedan haber cometido hasta el presente los exhibidores y productores cinematográficos, comprendiendo incluso las causas en trámite y las resoluciones que importen sentencia firme. En consecuencia quedarán definitivamente anulados los sumarios y condonadas las multas debiendo éstas ser devueltas en el caso que hubieran sido obladas a los fines de hacer viables los recursos que la ley prevé. Esta amnistía comprenderá también los sumarios que se encuentren en trámite judicial.

Tercero: Solicitar que hasta el 1º de abril de 1964 no se den normas que modifiquen el régimen legal cinematográfico vigente excepto aquellas que fuere necesario dictar para satisfacer el presente petitorio.

Cuarto: Manifestado el asentimiento del señor Ministro de Educación con respecto a las materias que se refiere el presente petitorio, ambas partes se comprometen a programar en forma inmediata y en todo el país películas nacionales. A tal efecto en lo que se refiere a la Capital Federal y Gran Buenos Aires, desde ya comenzará a actuar la comisión que más adelante se pacta a los fines de diagramar la programación en dichas zonas para completar el ciclo de explotación de las películas estrenadas con anterioridad. Se deja aclarado que estas películas deberán ser exhibidas sin perjuicio de las que correspondan para cumplir la obligatoriedad de exhibición de films nacionales establecida por el decreto-ley Nº 62|57.

En cuanto a las películas no estrenadas hasta el presente, calificadas "A", se procederá a su explotación —al igual que las anteriores— por el régimen de las "tres líneas", siguiendo el orden de turno y condiciones determinadas por el decreto-ley Nº 62|57.

Producido aquel asentimiento se suscribirán las pertinentes boletas de programación de las bocas de salida en la medida en que corresponda a los efectos de que en los dos trimestres restantes del año en curso todas las salas de estreno den cumplimiento a la obligatoriedad resultante de la ley 62|57.

Quinto: La comisión a que se hizo referencia precedentemente estará integrada por cuatro representantes de la producción y cuatro de la exhibición. Estos últimos de la Capital Federal o de la Provincia de Buenos Aires, según corresponda. La comisión deberá expedirse dentro del término de diez días corridos a contar de la fecha.

Sexto: La exhibición en el interior del país se regirá conforme a los usos y costumbres y cualquier diferencia en la interpretación de las disposiciones legales será resuelta por una Comisión Especial integrada en partes iguales por Productores y Exhibidores del interior del país.

Séptimo: Peticionar asimismo se proceda a la modificación del régimen legal cinematográfico en la siguiente materia:

a) Los exhibidores percibirán del Fondo de Fomento Cinematográfico un porcentaje a determinar, de la recaudación obtenida en sus salas por la exhibición de películas argentinas con las que cumplan las disposiciones sobre obligatoriedad de exhibición de películas nacionales, aun cuando excedan los porcentuales máximos previstos por la ley. Cuando excedan las exhibiciones de una o cuatro películas en salas de estreno y cruce y demás turnos respectivamente, el beneficio que antecede se aplicará siempre que los programas hayan

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (**T. E. 88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (**T. E. 88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|9|63 (56 Páginas)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que, por causa de inventario, desde el 2 hasta el 15 del corriente estará suspendida la venta de ediciones del Boletín Oficial anteriores al 1º de agosto ppdo. Sólo se expenderán las ediciones desde esta última fecha.

DIRECCION GENERAL.

sido integrados con películas nacionales de largo metraje exclusivamente. La película que da derecho a la recuperación industrial deberá ir en todos los casos como base de programa. El porcentaje a que se hace referencia precedentemente será objeto de estudio por parte de la comisión que se acuerda constituir más adelante, a los efectos de proponer las reformas legales que estime procedente en el régimen legal cinematográfico. Las limitaciones que anteceden sólo serán aplicables en el supuesto de que el porcentaje a determinarse excediera del cinco por ciento actualmente vigente.

b) Todos los exhibidores que hayan exhibido películas argentinas, de categoría "A" a contar del primero de enero de 1963, recibirán la bonificación que se determine en función de lo establecido en el inciso "a" en concepto de compensación por quebrantos sufridos en la explotación cinematográfica hasta la fecha, siempre que con relación a dichas películas, los productores tengan derecho a percibir recuperación industrial. En caso de que el exhibidor haya percibido con anterioridad, por una determinada película, el cinco por ciento que fija el artículo 9º de la ley 62|57, percibirá solamente la diferencia.

c) El Instituto Nacional de Cinematografía afectará a un fondo especial, todas las sumas que perciba de los exhibidores, en concepto de deudas anteriores a la fecha, por falta de pago del impuesto, creado por el artículo 15, inc. "a" de la ley 62|57, así como todas las sumas que retenga por igual concepto a los exhibidores que tengan derecho a los beneficios de la ley que se dicte de conformidad a este convenio. Dicho fondo especial se destinará al pago de la compensación que se hace referencia en el inciso "b". Las sumas que correspondan a los exhibidores deudores por falta de pago del impuesto del artículo 17 de la ley 62|57 a la fecha, serán retenidas por el Instituto Nacional de Cinematografía con imputación al pago de esa deuda.

d) Para gozar del beneficio a que se hace referencia en el punto anterior, los exhibidores deberán: 1ro. Exhibir cualquiera sea la ubicación de la sala en el país, conforme a las condiciones y plazos previstos por las disposiciones legales, el número de películas trimestrales de exhibición obligatoria que las mismas establecen, con la salvedad de que para las salas del interior del país, será de aplicación lo previsto en el artículo 6to. que antecede. — 2do. Realizar el depósito de las sumas recaudadas en concepto de impuesto del 10 % de Fomento Cinematográfico, fijado por el artículo 15 del decreto ley 62|57, modificado por el Art. 1º del decreto ley Nº 16.385|57. — 3ro. Pagar los porcentajes legales que les correspondan a los productores por la exhibición de películas argentinas, conforme a lo previsto en el art. 13 del decreto ley 62|57. Estas exigencias serán de aplicación en el supuesto de que el porcentaje a que se refiere el inciso "a" que antecede sea superior al cinco por ciento actualmente vigente.

e) Vencido cada trimestre calendario los exhibidores de todo el país percibirán el porcentaje a que se refiere el inciso "a" dentro de los diez días de formulada la petición respectiva ante el Instituto Nacional de Cinematografía, debiendo acreditar previamente el cumplimiento de las exigencias a que se refiere el inciso anterior. — El posterior cumplimiento de la obligatoriedad de exhibición y del pago de los porcentajes respectivos a los productores no da derecho a la percepción del beneficio o sea que es condición cumplir dentro de los términos legales respectivos.

f) Las Asociaciones firmantes prestan su conformidad a fin de que se modifique el decreto-ley 62|57 en el sentido de que a partir del 1ro. de marzo de 1964 los exhibidores cumplirán las disposiciones sobre obligatoriedad de exhibición de películas argentinas de largo metraje, con el film que ellos elijan entre los que estén en condiciones de ser exhibidos a tal efecto, en cada turno de exhibición.

g) La libertad de contratación del material a que se refiere el inciso anterior será ejercida por productores y exhibidores. La negativa de un productor con respecto a la contratación de una película en una sala determinada, no importará cumplimiento de la obligatoriedad de exhibición por parte de la misma y en consecuencia el exhibidor de dicha sala deberá cumplir con la obligatoriedad de exhibición con cualquiera de las otras películas disponibles en el mismo turno de exhibición y dentro del trimestre de que se trata. Cada sala de la categoría "B" de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires deberá exhibir obligatoriamente un tercio del número de películas de largo metraje que lleguen al turno respectivo en cada trimestre calendario y hasta un máximo de cuatro. Si el número de películas llegadas en un trimestre no fuera múltiplo de tres, el defecto de exhibición en una o más salas se compensará en el trimestre inmediato siguiente. Las películas argentinas que se exhiban en el turno correspondiente como base de programa percibirán el beneficio a que se refiere el inciso "a", aun cuando no cumplan con la obligatoriedad de exhibición. Para cumplir con una determinada película ninguna sala será obligada a descender del turno atribuído por aplicación del artículo 8 de la ley 62|57.

h) Dentro del régimen de la libre contratación, en los turnos de cabecera de localidad del Gran Buenos Aires y cabeceras de barrios de la Capital Federal, cada película deberá permanecer disponible para su programación durante tres semanas en cada turno y a continuación durante una semana más para ser programada en cualquiera de las dos zonas. Queda establecido que las películas solamente cumplirán con la obligatoriedad de exhibición y recibirán los beneficios establecidos en el inciso "a" si van como base del programa. La exhibición de una película en una misma sala como película de base durante más de una semana consecutiva o alternada dará derecho al beneficio del inciso "a", siempre que se cumplan las condiciones pactadas en el mismo para esos casos, pero a los efectos de la obligatoriedad de exhibición se computará una sola semana en el período.

i) El Instituto Nacional de Cinematografía suspenderá el pago de los beneficios reconocidos a los exhibidores en el inciso "a" en el caso de incumplimiento a la obligatoriedad de exhibición cuando se haya iniciado sumario por tal razón en el trimestre de que se trata, a las resultas de dicho sumario. La existencia de sumario o condena con relación a un trimestre no afecta a la liquidación del beneficio correspondiente a otro trimestre.

j) El beneficio que el inciso "a" acuerda a los exhibidores se abonará inmediatamente que se hayan concretado las reformas legales a que se hace referencia en el presente acuerdo.

k) Todos los derechos y obligaciones que según este convenio corresponden a la exhibición son de aplicación a cada sala cinematográfica sin afectar el conjunto de que pueda ser titular una misma persona.

Octavo: Los exhibidores y los productores cinematográficos, sin comprometer la opinión de la Cámara de la Industria Cinematográfica Argentina en este aspecto, peticionan que el Instituto Nacional de Cinematografía desista ante la Dirección General Impositiva en cuanto a la percepción de diferencias o recargos en concepto de impuestos aplicables sobre reservas para impuestos a las actividades lucrativas adicionadas a los precios de las localidades. Asimismo expresan su conformidad en cuanto a la derogación de la disposición del artículo 14º del Decreto-Ley número 16.385|57.

Noveno: Las partes acuerdan peticionar a los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales la desgravación de todo impuesto que se adiciona al precio de las localidades con excepción del impuesto del artículo 15º del Decreto-Ley Nº 62|57, modificado por el artículo 1º del Decreto-Ley número 16.385|57, cuando se exhiban películas nacionales; y de un 50 % (cincuenta por ciento) de aquellos impuestos, con excepción del 10 % a que se hace referencia precedentemente, cuando se exhiban películas extranjeras.

Décimo: Se aclara que las películas estrenadas hasta el presente, que no han cumplido su ciclo completo de exhibición, deberán ser diagramadas por la comisión respectiva a los fines de agotar su exhibición total antes del 31 de marzo de 1964.

Undécimo: Se aclara que, en términos generales, salvo situaciones de hecho, las "tres líneas" a que se hizo referencia anteriormente estarán integradas en la forma establecida en el convenio del 7 de agosto de 1961, homologado por decreto del Poder Ejecutivo, pero conservando las salas los turnos que actualmente revisten.

Duodécimo: Aclarando los incisos "d" y "e" del artículo 7º que antecede, se hace constar que el incumplimiento de las exigencias allí previstas sólo afectará a la percepción del beneficio del inciso "a" en el trimestre respectivo y no a otros.

Décimo Tercero: Se constituirá una comisión integrada por ocho representantes de la exhibición y ocho representantes de la producción, a los efectos de proyectar las reformas legales que se estimen convenientes de la legislación cinematográfica vigente, así como a los fines de la determinación del porcentaje a que se refiere el artículo 7º inciso "a" del presente de conformidad a las disponibilidades financieras del Instituto Nacional de Cinematografía. Se deja aclarado que la comisión invitará a representantes de las distribuidoras cuando se discutan materias atingentes a las mismas. Los miembros de esta comisión serán designados por las respectivas entidades representativas. Esta comisión deberá expedirse dentro de los sesenta días de constituída y deberá constituirse dentro de los treinta días de la fecha.

Décimo Cuarto: Las reformas legales que las partes peticionan en el presente instrumento en los artículos 1º, 2º y 8º (primera parte), deberán tener sanción antes del día 21 de septiembre próximo, pues en caso contrario el presente petitorio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes.

Décimo Quinto: Si al 1º de marzo de 1964 no se hubieran modificado las normas legales que afectan a la libre contratación precedentemente acordada, los productores afiliados a las asociaciones signatarias de la presente, se obligan a no peticionar del Instituto Nacional de Cinematografía la aplicación de normas que se opongan al aludido régimen de explotación.

Décimo Sexto: Lo pactado precedentemente con relación al Decreto-Ley número 2.979|63 no importa declinar las respectivas posiciones adoptadas hasta el presente por productores y exhibidores con respecto al mismo, sin perjuicio de lo cual se comprometen a mantener la posición adoptada en este acuerdo con respecto al Decreto-Ley número 2.979|63 mientras subsista este acuerdo. En prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Entrelíneas: "de las normas", "se proceda", "film", "pactadas". Vale. — Enmendado: "invitará". Testado: "fin", "podrá". No vale.

Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos: Domingo Fernández. Asociación de Empresarios de Cinematógrafos: Carlos Raúl Costa. Asociación de Empresarios Cinematográficos Independientes: Alfredo M. Otero. Asociación de Empresarios Cinematográficos de la Provincia de Buenos Aires: Rogelio Steinmann.

Cámara de la Industria Cinematográfica Argentina: Ramón Martínez, Angel Zavalía, Juan Aranguren, Carlos Rinaldi, Rodolfo M. Taboada.

Asociación General de Productores Cinematográficos de la Argentina: Atilio Mentasti, Héctor Olivera, Nicolás Carreras, Marcelo Simonetti, Emilio Vieyra.

Asociación de Productores de Películas Argentinas (APPA): Antonio Motti.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 7.049 — Bs. As., 26|8|63.

VISTO el expediente Nº 961/63, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la administración General de Obras Sanitarias de la Nación, solicita se conceda licencia con percepción de haberes, por el término de un mes, al funcionario de la misma ingeniero Isidoro C. Bouzada, a efectos de que pueda trasladarse a Colombia para visitar Empresas Públicas en las ciudades de Bogotá y Medellín, usufructuando una beca otorgada por la Organización Panamericana de la Salud, y CONSIDERANDO: Que el objeto que se persigue con la obtención de la licencia que se recaba, es el de posibilitar al citado funcionario llevar a cabo observaciones y estudios de la organización y administración de las empresas públicas, así como de métodos de trabajo en relación con las tareas específicas que competen a dicha Repartición; Que las experiencias recogidas serán de aplicación en nuestro país con el consiguiente beneficio que de ello se derivará; Que el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, contempla la concesión de licencia para tales fines, debiendo el mencionado profesional presentar un trabajo sobre los estudios que realizará durante el período de la beca, en cumplimiento de lo preceptuado en tal sentido por el citado artículo; Que a fs. 14 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se ha expedido en sentido favorable con relación a la licencia requerida; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con percepción de haberes por el término de un (1) mes, al funcionario de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Isidoro C. Bouzada (Clase 1907 — L.E. 23.951 — C.I. 616.634 — Pol. Fed.), a los fines señalados.

Art. 2º — El nombrado profesional deberá presentar a su regreso un trabajo sobre los estudios que realizará durante su estada en el extranjero.

Art. 3º — Déjase establecido que el importe de los sueldos a devengar por el citado funcionario no serán girados al exterior.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.564. — Bs. As., 6|8|63.

VISTO el Expediente Nº 210.511 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que el referido Instituto propicia se reconozca de legítimo abono la suma total de veintiséis mil novecientos treinta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 26.939,20) a favor de los ex agente don Juan Carlos Genisio por m$n. 8.934,88 y agentes don Graziano, Juan José por m$n. 12.608,80 y don Balta, Gustavo por m$n. 5.395,52, respectivamente, en concepto de horas extras por el período comprendido entre la fecha de su incorporación a la repartición y el día en que cumplieron los 18 años de edad; Que, en el lapso de referencia no obstante haber cumplido el horario normal para los agentes mayores de 18 años sólo percibieron el sueldo establecido para los menores de la edad indicada; Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta que las sumas a abonar por aplicación de los Decretos Nº 18.999|56 y 6.170|59 corresponden a ejercicios financieros ya vencidos, es necesario reconocer su legítimo abono; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del ex agente don Juan Carlos Genisio y los agentes don Juan José Graziano y don Gustavo Balta, las sumas de Ocho Mil Novecientos Treinta y Cuatro pesos con Ochenta y Ocho centavos moneda nacional (m$n. 8.934,88); Doce Mil Seiscientos Ocho pesos con Ochenta centavos moneda nacional (m$n. 12.608,80); Cinco Mil Trescientos Noventa y Cinco pesos con Cincuenta y Dos centavos moneda nacional (m$n. 5.395,52), respectivamente, en concepto de horas extras laboradas por los mismos desde su ingreso al Instituto Nacional de Previsión Social, hasta la fecha en que cumplieron los dieciocho (18) años de edad.

Art. 2º — Dicho gasto será imputado a la partida "Gastos Caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

Ministerio de Educación y Justicia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Normas para el desarrollo del Plan de Trabajos Prácticos de aplicación en escuelas dependientes de este Consejo.

DECRETO Nº 7.118 — Bs. As., 28|8|63

VISTO lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 10.582|62, modificado por el Nº 6.690|63, y CONSIDERANDO: Que es necesario implantar normas que posibiliten el desarrollo eficaz del "Plan de Trabajos Prácticos de Aplicación" en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica; Que a ese fin procede dictar normas básicas y uniformes en consonancia con las actuales necesidades y características de las escuelas técnicas; Que la venta de los excedentes de producción provenientes de trabajos prácticos efectuados en cumplimiento del Plan mencionado, así como la realización de trabajos por cuenta de terceros, resulta técnica y económicamente útil para que los establecimientos puedan reponer la materia prima utilizada, al par que constituirá un recurso extraordinario para resolver, en la medida de sus posibilidades, el grave problema del equipamiento industrial de las escuelas cuya dotación se hace cada vez más costoso para el Estado, como consecuencia de la evolución técnica que modifica constantemente las máquinas y el instrumental para la industria; Que por otra parte el sistema contribuirá a acentuar la afinidad real que debe existir entre la escuela técnica y el trabajo industrial y por ende se evoluciona hacia un proceso formativo acorde con las modernas exigencias tecnológicas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Para el funcionamiento de los servicios relacionados con el régimen de venta de excedentes de producción y la ejecución de trabajos por cuenta de terceros, en función de la facultad que le confiere el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, modificado e incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de Presupuesto) por Decreto-Ley Nº 6.690|63, el Consejo Nacional de Educación Técnica ajustará su cometido a las normas fijadas por el presente decreto, las resultantes del artículo 3º del Decreto-Ley citado en último término y las siguientes:

a) Se considerarán "Talleres de aprendizaje y capacitación" a los talleres, plantas, laboratorios, secciones agropecuarias o lugares donde se imparta enseñanza técnico práctica, entendiéndose por "excedentes de producción" a los elementos provenientes de trabajos realizados en función de los respectivos planes didácticos que no tengan aplicación en los propios establecimientos;

b) Los "trabajos por cuenta de terceros" se llevarán a cabo en estrecha coordinación con los planes de estudio, y los alumnos tendrán participación no sólo en la faz técnico-práctica sino también en la formulación de presupuestos, costos y demás operaciones concurrentes, a los fines de lograr el mayor grado de capacitación en los distintos aspectos de la producción;

c) Para fijar el precio de los bienes de producción, trabajos y obras, realizados o motivo de contrato, como así también para determinar el costo de los productos obtenidos teniendo en cuenta su naturaleza y destino, se considerarán los distintos factores concurrentes a la confección del presupuesto, con los descuentos y bonificaciones que un taller escolar supone. En ningún caso los precios serán superiores a los corrientes de la plaza ni inferiores al cincuenta por ciento (50 %);

d) La Dirección de Administración del Consejo Nacional de Educación Técnica llevará en su contabilidad el registro del movimiento correspondiente a cada establecimiento y remitirá a la Contaduría General de la Nación los pertinentes estados detallados de recaudación e inversión, tanto en lo que concierne a la venta de excedentes de producción cuanto en lo relativo a trabajos por cuenta de terceros;

e) Los establecimientos que en función de lo previsto en el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 6.690|63, fueren autorizados para disponer de los fondos provenientes de las ventas y|o contrataciones relacionadas con el régimen de referencia, llevarán una cuenta bancaria en la que acreditarán los importes correspondientes a los ingresos por dichos conceptos, y debitarán las sumas que correspondan a adquisiciones y demás erogaciones destinadas a lograr la producción, debiendo el Consejo Nacional de Educación Técnica adoptar los recaudos pertinentes para la registración del movimiento correspondiente a cada establecimiento, así como también los que conduzcan a la fiscalización de las operaciones efectuadas;

f) Los bienes que se adquieran a los fines de conservación, reparación, equipamiento y renovación de máquinas y herramientas con fondos provenientes del régimen de que se trata, ingresarán al patrimonio fiscal a cargo del Consejo Nacional de Educación Técnica, teniendo en cuenta para su registración las normas que reglan la materia;

g) Todo movimiento que origine el régimen de referencia vinculado con la fabricación en talleres y producción de secciones agropecuarias, uso de materias primas, etc., tendrá el debido registro patrimonial documentado de altas y bajas conforme con las disposiciones en vigor;

h) Las ventas y|o contrataciones relacionadas con este régimen, no podrán disponerse, bajo ningún concepto, en favor de funcionarios y empleados de cualquier jerarquía que pertenezcan al Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — En función de lo establecido en la parte final del artículo Nº 23 antes citado, determínase que los recursos provenientes de la venta de excedentes de producción y|o trabajos por cuenta de terceros, tendrán la siguiente afectación:

a) Hasta un setenta por ciento (70 %) para atender los gastos emergentes de adquisición de materia prima, refección, conservación, reparación y equipamientos y renovación de máquinas y herramientas de los talleres y laboratorios vinculados directamente con la enseñanza técnico-práctica y o secciones agropecuarias;

b) En la asignación de peculio a favor de los educandos, exclusivamente cuando se trate de trabajos por cuenta de terceros y con arreglo a la reglamentación y clasificación de establecimientos a que se refiere el artículo 4º del presente decreto;

c) Los importes no destinados a las finalidades enunciadas en los apartados precedentes se ingresarán como recursos propios del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 3º — A los fines de la administración financiera del régimen instituido por el citado artículo 23, y una vez concretada la transferencia en parte pertinente de los créditos y recursos afectados al funcionamiento de la Cuenta Especial "Ministerio de Educación y Justicia Producido de Talleres" Nº 66, el Consejo Nacional de Educación Técnica formulará el respectivo presupuesto y cálculo de recursos teniendo en cuenta, además, la estimación en forma individual de todo cuanto corresponda a las erogaciones e ingresos proporcionales conforme con lo establecido en el artículo anterior.

Los saldos no utilizados al cierre de cada ejercicio se transferirán al siguiente para su aplicación a la misma finalidad.

Art. 4º — El Consejo Nacional de Educación Técnica dictará los reglamentos internos e instrucciones necesarios para el funcionamiento del régimen de referencia, así como la clasificación de los establecimientos de su dependencia para hacer efectiva la delegación de atribuciones y manejo de fondos que autoriza el artículo 3º del Decreto-Ley número 6.690|63, a cuyo fin tendrá en cuenta las características socio-económicas de las zonas de ubicación de las distintas unidades de enseñanza.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
FIESTA NACIONAL DE LA CITRICULTURA
Institúyese.

DECRETO Nº 7.128 — Bs. As., 28|8|63

VISTO el Expediente Nº 738|63, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obra el pedido de la Comisión Nacional de Citricultura a raíz de lo requerido por la Asociación Citricultores de Concordia de la Provincia de Entre Ríos; y CONSIDERANDO: La elocuente expresión de pujanza evidenciada por los esforzados citricultores que se reunen anualmente en las Reuniones Plenarias que organiza la citada Comisión Nacional, en la búsqueda y concreción de soluciones para la citricultura nacional; Que esa ponderable actividad constituye un verdadero exponente de la obra constructiva que realiza este importante sector de la economía nacional: Que en el conjunto de la fruticultura argentina, los citrus son símbolo e índice de perseverancia, trabajo y prosperidad de este pueblo; Que es deber de los hombres de Gobierno estimular el esfuerzo de los incansables productores de esta rama de la fruticultura, que se dedican con férrea voluntad a cultivar el suelo para hacer de nuestra nación, tierra de paz y de trabajo; Que con el propósito perseguido, se logrará aún más, despertar un positivo interés entre los productores, que en significativa concordancia y comunión de afanes, se reunirán para festejar la coronación del empeñoso esfuerzo cumplido, con miras al progreso por medio de una mejor producción; Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase instituida la "Fiesta Nacional de la Citricultura", la que se celebrará una vez por año, en el lugar y fecha que la Comisión Nacional de Citricultura proponga en cada oportunidad a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — La organización de dicha fiesta se llevará a cabo con la participación de los productores citrícolas y será reglamentada por la Comisión Nacional de Citricultura en su carácter de asesora de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sin erogación para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Osiris G. Villegas. — Carlos A. López Saubidet.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Asignación de funciones.

DECRETO Nº 6.954 — Bs. As. 22|8|63

VISTO el concurso de oposición realizado en jurisdicción de los organismos del Item 001 - Presidencia, a efectos de proceder a la cobertura de las funciones de Subdirector de Prensa de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que del análisis y conclusiones a que se ha arribado en tal sentido, ha resultado merecedor a ocupar tales funciones el agente Clase A - Grupo II de la Presidencia de la Nación, D. Luis Armando Mussi, demostrando reunir las exigencias y conocimientos requeridos al respecto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse las funciones de Subdirector de Prensa de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, al agente Clase A - Grupo II de esta última jurisdicción, don Luis Armando Mussi (M. I. 2.729.739, D. M. 43, Cl. 1903, C. I. 3.306.274 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS
Limitación de servicios.

DECRETO Nº 6.214 - Bs. As., 25/7/63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con referencia a la limitación de nombramiento con carácter "ad-honórem" de diverso personal, por haber dejado de concurrir a sus tareas, y CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar la situación de los causantes, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, por las razones expuestas precedentemente, los nombramientos con carácter "ad-honórem" del siguiente personal:

Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Néstor Domingo Espósito (Legajo Nº 56.067; Cl. 1933; D. M. 19; M. I. Nº 5.145.692; C. I. Nº 1.500.472, Policía de la Provincia de Buenos Aires), médico, a partir del 25 de enero de 1963.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos": Zulema Salomón (Legajo Nº 43.349; L. C. Nº 7.379.667; C. I. Nº 5.056.244, Policía Federal), médica, a partir del 1º de febrero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.504. — Bs. As., 5|8|63.

VISTO: Que el Ministerio de Educación y Justicia ha celebrado un contrato de locación de servicios con la señorita Elena Velasco, como consecuencia de su Resolución Nº 1.754 del 27 de diciembre de 1962, para instruir a personal docente en el método morfológico-algebraico de escritura acelerada, y siendo conveniente proceder a su convalidación, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución Nº 2.707 del Ministerio de Educación y Justicia, dictada el 8 de mayo de 1963, cuyo original obra a fojas 1 del presente Expediente Nº 64.272|63 de sus registros, por la que se aprueba el contrato de locación de servicios de la señorita Elena Velasco (L. C. 9.733.984, Céd. Id. Nº 1.652.552, Pol. Cap. Fed.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educacion y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
COMISIONES PARITARIAS
Representación obrera y patronal en diversas comisiones paritarias de zona.

DECRETO Nº 7.077. — Bs. As., 27|8|63

VISTO: la caducidad de los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante las Comisiones Paritarias de zona Nº 4 (Rosario - Provincia de Santa Fe) y Nº 18 (San Juan) y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas conducentes para la integración de las mencionadas Comisiones Paritarias de zona de acuerdo con lo establecido en la Ley 13.020; Que las entidades obreras y patronales más representativas han elevado las correspondientes propuestas; Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar las Comisiones Paritarias de Zona que se detallan, por el período de Ley, a los siguientes representantes obreros y patronales:

Comisión Paritaria Nº 4 (Rosario - Provincia de Santa Fe) Representantes Obreros Titulares a don Vicente Chaula (Cl. 1920, DM. 34, MI. 3.085.063), don José Rodríguez (Cl. 1901, DM. 34, MI. 2.428.326), don Roberto Oscar Franchi (Cl. 1926, DM. 34, MI. Número 6.096.267), don José Corredera González (Cl. 1911), DM. 34, MI. 6.129.337) y don Luis Ricardo Semino (Cl. 1917, DM. 34, MI. 2.262.084); Representantes Obreros Suplentes a don Noe Osvaldo González (Cl. 1927, DM. 34, MI. Número 6.098.295), don Emiliano Jaime (Cl. 1908, DM. 35, MI. 2.277.153), don Amancio Ibarra (Cl. 1907, DM. 34, MI. 2.400.939), don Benjamín Enrique Montenegro (Cl. 1898, D.M. 34, MI. 2.237.0[illegible]5) y don José Maggio (Cl. 1910, DM. 34, MI. 2.245.989; Representantes Patronales Titulares a don Jorge J. Porporatto (Cl. 1915, DM. 34, MI. 2.257.714), don Ricardo A. Rolt (Cl. 1909, DM. 33, MI. 2.105.990), don Lorenzo Juan Curti (Cl. 1917, DM. 35, MI. 2.297.620), don Dante Moscoloni (Cl. 1907, DM. 33, MI. Nº 1.135.134) y don Esteban J. Delorenzi (Cl. 1926, DM. 33, MI. 5.969.063); Representantes Patronales Suplentes a don Raúl Culasso Cl. 1920, DM. 33, MI. Nº 5.985.801), don Pedro J. C. Mac Kay (Cl 1924, DM. 33, MI. 3.741.680) don Marciano Aramburu (Cl. 1892, DM. 34, MI. 2.236.948), don Loris Donatti (Cl. 1925, DM. 33, MI. 6.002.258) y don Remo Volpi (Cl. 1916, DM. 33, MI Nº 2.191.538).

Comisión Paritaria Nº 18 (San Juan) Representantes Obreros Titulares a don Tito Miguel Gómez (Cl. 1919, DM. 49, MI. 3.148.565), don Pedro Antonio Fernández (Cl. 1908, DM. 49 MI. 3.100.594), don Alfredo Quero (Cl. 1925, DM. 49 MI. 6.727.019) y don Antonio Marcos Reta (Cl. 1930, DM. 49, MI. 6.937.138); Representantes Obreros Suplentes a don Crus Carlos Olivares (Cl. 1923, DM. 49, MI. 3.157.973), don Alfredo Roque Naranjo (C. 1931, DM. 49, MI. 6.743.327), don Sergio Roberto González Cl. 1940, DM. 49, MI. 6.770.063) y don Roberto Filomeno Vega (Cl. 1938, DM. 49, MI. 6.764.173); Representantes Patronales Titulares a don Adalberto Segundino Herrera (Cl. 1901, DM. 49, MI. Número 3.129.040), don Aniceto Tinto (Cl. 1925 DM. 19, MI. 5.106.826), don Manuel Benavidez Núñez (Cl. 1898 DM. 49, MI. 3.113.667 y don Mariano Burgues Rodo (Cl. 1899, DM. 49, MI. 4.761.500); Representantes Patronales Suplentes a don Elio Tello Quiroga (Cl. 1907, DM. 49,

MI. 3.097.685), don José Manuel Pérez Rivera (Cl. 1901, DM. 49, MI. 3.102.507) don Jorge Barassi (Cl. 1931, DM. 49, MI. 6.741.013 y don José Esteban Gambina (Cl. 1924, DM. 17, MI. 3.895.511).

Artículo 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

DECRETO Nº 7.078 — Bs. As., 27|8|63

VISTO: la caducidad de los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante las Comisiones Paritarias de zona Nº 7 (Villa María - Provincia de Córdoba), Nº 9 (Resistencia - Provincia del Chaco), Nº 16 (Villa Mercedes - Provincia de San Luis) y Nº 19 (Posadas - Provincia de Misiones), y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas conducentes para la integración de las mencionadas Comisiones Paritarias de zona de acuerdo con lo establecido en la Ley 13.020; Que las entidades obreras y patronales más representativas han elevado las correspondientes propuestas; POR ELLO, y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar las Comisiones Paritarias de Zona que se detallan, por el período de Ley, a los siguientes Representantes Obreros y Patronales:

Comisión Paritaria Nº 7 (Villa María - Provincia de Córdoba) Representantes Obreros Titulares a don José Fernández (C. 1925, D.M. 45, MI. 6.565.959) don Ricardo Lencina (Cl. 1919, DM. 44, MI. 3.848.580) don Angel Ayala (Cl. 1934, DM. 46, MI. 6.663.931), don Ramón Héctor Palomeque Cl. 1921, DM. 42, MI. 2.716.283), don Bonifacio Díaz (Cl. 1912, DM. 45, MI. 2.881.603, y don Gregorio Mansanelli (Cl. 1917, DM. 44, MI. 2.841.227); Representantes Obreros Suplentes a don Ramón Bobillo (Cl. 1919, DM. 44, MI. 3.850.246), don Pedro Eusebio Ledesma (Cl. 1928, DM. 44, MI. 6.527.087), don Alonso Moncada (C. 1914, DM. 42, MI 2.637.281), Oscar Zavala (Cl. 1919, DM. 45 MI. 6.527.119), don Santiago Lindor Brondo (Cl. 1906, DM. 48, MI 3.055.131) y don Roque Miguel Juárez (Cl. 1914, DM. 42, MI. 1.700.757; Representantes Patronales Titulares a don Luis Dana (Cl. 1913, DM. 45, MI. 2.884.303), don Ramón José Lomello (Cl. 1926, DM. 44, MI. 6.523.775), don Rinaldo Dante Bertorello (Cl. 1924, DM. 45, MI. 2.904.606), don Pedro Miguel Roda (Cl. 1923, DM. 3, MI. 1.745.305); don Juan Bautista Martinengo (Cl. 1910, DM. 45, MI. 2.871.586) y don Federico C. Palacios Moreno (Cl. 1897 DM.44, MI. 2.818.095); Representantes Patronales Suplentes a don Marcelino A. Bertolotti (Cl. 1913, DM. 46, M. I. 2.949.356), don Primo Miguel Beletti (Cl. 1917, DM. 45, MI. 2.891.463), don Santos Beltramino (Cl. 1900, DM. 44 MI. 2.876.545), don Miguel Layus (Cl 1928, DM. 43, MI. 6.452.939), don Dante Pedro A. Roganti (Cl. 1917, DM. 45, MI. 2.892.645) y don Lorenzo Chialvo (Cl. 1915, DM. 44, MI. 2.838.166).

Comisión Paritaria Nº 9 (Resistencia - Provincia del Chaco) Representantes Obreros Titulares a don José Bermúdez (Cl. 1913, DM. 39, MI. 2.526.737), don Marcos Toñanes (Cl. 1911, DM. 39, MI 1.636.394) y don Victoriano Melgarejo (Cl. 1911, DM. 39, MI. 2.469.270); Representantes Obreros Suplentes a don Anastacio Ramírez (Cl. 1907, DM. 27, MI. 1.764.336), don Ignacio Sosa (Cl. 1912, D. M. 39, MI. 2.490.808) y don Ramón Fernández (Cl. 1910, DM. 23, MI. 2.522.085); Representantes Patronales Titulares a don Mellitón Andrés Arano (Cl. 1913, DM. 35, MI. 1.045.435), don Armando Bonfanti (Cl. 1921, DM. 39, MI. 3.560.482) y don Adolfo Kaemel (Cl. 1901, DM. 38, MI. 2.459.906); Representantes Patronales Suplentes a don José Florentino Philipon (Cl. 1898, D. M. 39, MI. 2.552.231), don Alfonso Gassmann (Cl. 1920, DM. 39, MI. 3.558.666) y don Armando Diez de Los Ríos (Cl 1923, DM. 39, MI. 3.567.430).

Comisión Paritaria Nº 16 (Villa Mercedes - Provincia de San Luis) Representantes Obreros Titulares a don Roberto C. Barsanti (Cl. 1911, DM. 50, MI. 3.198.974), don Dalmiro C. Soria (Cl. 1913, DM. 50, MI. 3.209.902) y don Gregorio Leguiza (Cl. 1914, DM. 50, MI. 3.210.480); Representantes Obreros Suplentes a don Segundo Cabral (Cl. 1920, DM. 50, MI. 3.219.837), don Pascual Díaz (Cl. 1909, DM. 50, MI. 3.203.330) y don Rosario A. Burgos (Cl. 1929, DM. 50, MI. 6.785.111); Representantes Patronales Titulares a don Antonio Bernardis (Cl. 1918, DM. 50, MI. 3.216.085), don Francisco J. Gabutti (Cl. 1922, DM. 50, MI. 3.223.069) y don Luis Coppeti (Cl. 1914, D. M. 50, MI. 3.211.989); Representantes Patronales Suplentes a don Florencio Díez (Cl. 1884, DM. 50, MI. 3.209.866), don Tomás Sánchez (Cl. 1917, DM. 50, MI. 3.215.630) y don José Guardiola (Cl. 1902, DM. 50, MI. 3.201.873).

Comisión Paritaria Nº 19 (Posadas - Provincia de Misiones) Representantes Obreros Titulares a don Pedro Silva (Cl. 1911, DM. 40, MI. 2.577.016), don Enrique Ríos (Cl. 1916, DM. 40, MI. Núm. 2.538.024), don Claudio Galeano (Clase 1928, DM. 40, MI. 7.467.645) y don Robaldino Rodríguez (Cl. 1917, DM. 40, MI. 2.584.997); Representantes Obreros Suplentes a don Antonino Meza (Clase 1934, DM. 40, MI. 7.482.652), don Constantino Smirnoff (Cl. 1934, DM. 40, MI. 7.481.827) don Miguel Duarte (Cl. 1931, DM. 40 MI. 7.474.622) y don Aureliano Santa Clara (Cl. 1916, DM. 40, MI. Nº 1.643.338); Representantes Patronales Titulares a don Vicente Rinaldi (Clase 1903, DM. 40, MI. 2.568.962), don Julio César M. Bertolotti (Cl. 1925, DM. 19 MI. 5.106.352), don Felipe Imbach (Cl MI. 1928, DM. 36, MI. 6.198.728) y don Víctor Kudlik (Cl. 1908, DM. 40, MI. Nº 7.475.821); Representantes Patronales Suplentes a don Arturo Medrano Rossi (Cl. 1897, DM. 40, MI. 2.575.462), don Rodolfo Américo Scarso (Cl. 1915, DM. 40, MI: 2.586.522), don Andrés Morel (Cl. 1936, DM. 40, MI. 7.487.599) y don Otto Schulz (Cl. 1930, DM. 40, MI. Nº 7.471.906).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

Ministerio de Educación y Justicia

INMUEBLES

Ocupará una fracción de terreno la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor

DECRETO Nº 6.923 — Bs. As. 22|8|63

VISTO que por expediente Nº 32.567|63 del registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que por dicho legajo laMunicipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que mediante Decreto ordenanza Nº 8.479 del 7 de junio de 1962, se autoriza al mencionado Ministerio a la ocupación con carácter precario y con el fin de utilizarlo para el desarrollo de las actividades del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de la fracción de terreno municipal delimitada por la calle Sucre, Castañeda, Echeverría y Avda. Presidente Figueroa Alcorta; Que corresponde dictar la norma que acepte dicha autorización; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la autorización otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para ocupar con carácter precario la fracción de terreno municipal delimitada por las calle Sucre, Castañeda, Echeverría y Avda. Presidente Figueroa Alcorta.

Art. 2º. — El mencionado inmueble será destinado al desarrollo de las actividades de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.350. — Bs. As., 12|8|63

VISTO el Expediente Nº 32.540|63, en el que la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, da cuenta de las inasistencias sin justificar en que ha incurrido el agente de la clase "F", Grupo III, de la Dirección General de Justicia, con funciones en el citado Registro, señor Manuel García y, CONSIDERANDO: Que el artículo 37, inciso a), del Decreto-Ley número 6.666|1957, establece como causa de cesantía el incurrir en más de diez (10) inasistencias injustificadas en el año, continuas o discontinuas, sin necesidad de disponer la instrucción de sumario previo, conforme lo estatuído por el artículo 40 del mencionado Decreto-Ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, inciso a), y 40 del Decreto-Ley Nº 6.666|1957, al agente de la Clase "F", Grupo III, de la Dirección General de Justicia, con funciones en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, señor Manuel García (Cl. 1917, D. M. 1, Mt. 149.458, C. I. 1.727.625, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Déjase sin efecto designación y se adscribe un agente.

DECRETO Nº 6.550. — Bs. As., 6|8|63

VISTO el Expediente número 14.778 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan, y atento lo solicitado a fs. 6,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del agente de la Secretaría de Estado de Guerra doctor don César Rodolfo Grocchi Sapín (M. I. número 4.011.724), como Secretario de la Intervención Federal en la provincia de San Juan, dispuesta por Decreto Nº 5.909|63.

Art. 2º — Adscríbese con fecha 29 de julio de 1963, a la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al agente de la Secretaría de Estado de Guerra doctor don César Rodolfo Grocchi Sapín (M. I. Nº 4.011.724).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Héctor A. Repetto.

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.924. — Bs. As., 22|8|63

VISTO que la ex Administración General de la Flota Mercante del Estado, en la actualidad Empresa Líneas Marítimas Argentinas, suscribió el 6 de febrero de 1961 ad-referéndum del Poder Ejecutivo, un contrato con "Astilleros de Cadiz S. A.", para la construcción de dos buques cargueros de tipo "Y. C. Río" de 8.250 toneladas de porte bruto cada uno, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo por Decreto 5.183|61 y conforme al régimen dispuesto por los Decretos 5.787|59 y 1.966|60, aprobó el contrato formalizado entre la ex Administración General de la Flota Mercante del Estado y Astilleros de Cadiz S. A.; Que el artículo 7º del referido contrato ha establecido que la empresa armadora supervisará e inspeccionará la construcción por intermedio de una Comisión Técnica que la represente a ese fin; Que en ejercicio de la atribución conferida por el contrato, el Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, eligió los funcionarios técnicos que cumplirán el cometido previsto, los que dado el estado de los trabajos han debido ser destacados ya a España; Que, asimismo, se debe prever el envío de las tripulaciones que se harán cargo de los buques, cuando el estado de las construcciones lo requiera; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el envío a Cadiz (España) por parte de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E. L. M. A.) a fin de integrar la Comisión Técnica que supervisará la construcción de dos buques cargueros de 8.250 toneladas de porte bruto cada uno, en ejecución por "Astilleros de Cadiz S. A." de los siguientes funcionarios de la misma: Al 20 de marzo de 1962 del Ingeniero Maquinista don Alfredo Juan Croce (C. I. Militar Nº 2.207, L. E. M. 509.932, Clase 1901, R. M. 1a., D. M. 1), como Jefe de Inspección; al 17 de mayo de 1962 del Ingeniero Naval don Alfredo Gómez (C. I. Nº 2.857.312, Policía Federal, L. E. M. 5.129.286, Clase 1930, R. M. 2da., D. M. 19), como Inspector Técnico; y del Jefe de Máquinas don José Enrique Spiaggi (C. I. Nº 2.283.383, Policía Federal, L. E. Nº 1.740.859, Clase 1921, R. M. 1a., D. M. 3) como Inspector Técnico.

Art. 2º — Fíjase las siguientes retribuciones mensuales únicamente para las funciones que cumplirán los miembros de esa Comisión: Jefe de Inspección, 1.110 dólares (un mil ciento diez dólares), Inspector Técnico, 940 dólares (novecientos cuarenta dólares), cuya liquidación estará a cargo de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, aprobándose los pagos ya efectuados con imputación al Rubro II, Inversiones. b) Extraordinarias. Construcción de Nuevas Unidades. Construcción 2 buques cargueros en España del Presupuesto de la Empresa, Ejercicio 1961|62 y su correlativa de años siguientes.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial de Estado se procederá a extender los correspondientes pasaportes oficiales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Juan C. Cordini.

Ministerio de Economía

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO.

Sistema que se fija para la liquidación y percepción del derecho de inspección.

RESOLUCION Nº 44 - Bs. As., 28|8|63.

CONSIDERANDO: Que el artículo 37 de las Normas Reglamentarias Básicas para las Sociedades de Ahorro y Préstamos para la Vivienda, aprobadas por Decreto-Ley Nº 11.179, faculta a la Superintendencia de Ahorro y Préstamo para cobrar un derecho de inspección de hasta el uno por ciento (1 %) de los ingreso que obtengan las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda, en concepto de cuotas de ahorro y amortización; Que para ello es necesario establecer el sistema que ha de seguirse para la liquidación y percepción de la citada contribución; Por tanto.

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjase en el medio por ciento de los ingresos que obtengan las sociedades en concepto de cuotas de ahorro y amortización, el derecho de inspección a que se refiere el artículo 37 de las Normas Reglamentarias Básicas, aprobadas por Decreto-Ley número 11.179/62.

Art. 2º. — A los efectos de su liquidación y pago, las sociedades se ajustarán a las disposiciones siguientes:

a) La cuota será ingresada mensualmente dentro de la primera quincena del mes siguiente al vencimiento, utilizándose para ello las boletas que establecerá al efecto la Superintendencia de Ahorro y Préstamo;
b) Los ingresos se harán mediante depósitos en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de "Superintendencia de Ahorro y Préstamo", utilizándose las boletas a que se refiere el punto anterior;
c) El duplicado de la boleta de depósito deberá remitirse a la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, dentro de los cinco días de efectuado el depósito;
d) Cuando el ingreso no se hiciera en el plazo establecido, la Superintendencia de Ahorro y Préstamo intimará su pago, y si la entidad no diera cumplimiento dentro de los cinco días, pasará los antecedentes a la Asesoría Legal para que persiga su cobro, sin perjuicio del sumario administrativo que se instruirá.

Art. 3º. — La presente resolución comenzará a regir para los ingresos que se obtengan a partir del 1º de setiembre del corriente año.

Art. 4º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo J. Tovo

Ministerio de Economía

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO.

Normas para la liquidación y percepción del Fondo de Garantía.

RESOLUCION Nº 45. - Bs. As., 28|8|63

CONSIDERANDO: Que el artículo 7º del Decreto Nº 868/62 al crear el "Fondo de Garantía de los Ahorros y Préstamos", facultó a la Superintendencia de Ahorro y Préstamo para que lo reglamentara; Que la contribución de las sociedades de ahorro y préstamo para dicho "Fondo de Garantía" no podrá exceder del uno por ciento de las cuotas de ahorro que perciban y del uno por ciento de las cuotas de amortización de los préstamos que otorguen; Que para ello es necesario establecer el procedimiento que ha de seguirse para la liquidación y percepción de la citada contribución; Por tanto,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo. Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjase en el uno por ciento de los ingresos que obtengan las sociedades en concepto de cuotas de ahorro y amortización, la contribución para el "Fondo de Garantía" a que se refiere el artículo 7º del Decreto número 868|62, y con las limitaciones establecidas en el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 6.706/63.

Art. 2º. — A los efectos de su liquidación y pago, las sociedades se ajustarán a las disposiciones siguientes:

a) La cuota será ingresada mensualmente dentro de la primera quincena del mes siguiente al vencimiento, utilizándose para ello las boletas que establecerá al efecto la Superintendencia de Ahorro y Préstamo;

b) Los ingresos se harán mediante depósitos en el Banco de la Nación Argentina, a la orden "Superintendencia de Ahorro y Préstamo", utilizándose las boletas a que se refiere el punto anterior;

c) El duplicado de la boleta de depósito deberá remitirse a la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, dentro de los cinco días de efectuado el depósito;

d) Cuando el ingreso no se hiciera en el plazo establecido, la Superintendencia de Ahorro y Préstamo intimará su pago, y si la entidad no diera cumplimiento dentro de los cinco días, pasarán los antecedentes a la Asesoría Legal para que persiga su cobro, sin perjuicio del sumario administrativo que se instruirá.

Art. 3º. — La presente resolución comenzará a regir para los ingresos que se obtengan a partir del 1º de setiembre del corriente año.

Art. 4º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION.

Confírmase resolución.

RESOLUCION Nº 1.478 - Bs. As., 27|8|63.

VISTOS: atento a lo actuado y por sus fundamentos, confírmase la Resolución Nº 809 (D. T.), del 22 de octubre de 1962, dictada por la ex Dirección Nacional de Aduanas en estas actuaciones, de la que apela la firma Antonio Blanco & Cía., S. R. L. (despachante de aduana), en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, modificado por Decreto número 16.138/54 y por la cual se declara que el producto denominado "Rhodorsil X Caf 4", constituido fundamentalmente por su derivado orgánico del silicio (silicona), material sintético termoplástico que puede emplearse para aislación eléctrica, juntas resistentes a altas temperaturas, etc., debe despacharse por su valor declarado, con el derecho del cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilado a los fines cambiarios a la partida 727 de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación.

Publíquese en el Boletín Oficial, por conducto de la Aduana de la Nación, y pase a dicha repartición, a sus efectos.

Tiscornia.

Consejo Nacional de Aduana

IMPORTACION.

Reglaméntase el decreto-ley por el que se acuerdan franquicias para importar automóviles a funcionarios públicos que regresan al país después de finalizar misiones oficiales.

RESOLUCION Nº 169 - Bs. As., 20|8|63.

VISTO: Que por Decreto-Ley número 5.537/63 se concede un tratamiento especial a la importación de automóviles por parte de los funcionarios públicos que regresan al país luego de cumplir misiones oficiales en el exterior, y CONSIDERANDO: Que como lo establece el misto texto legal, es necesario reglamentar su aplicación; Por ello,

El Consejo Nacional de Aduana,
Resuelve:

Artículo 1º. — A los fines de las certificaciones que deberán extender los Subsecretarios de los Ministerios o de las Secretarías de Estado (parte in fine del Art. 1º, Dto.-Ley Nº 5.537/63), adóptanse los formularios Nº 1 y 2, adjuntos, y que forman parte de la presente resolución.

Art. 2º. — A los efectos indicados en el penúltimo párrafo del Art. 4º de la disposición legal citada precedentemente se establece que el tipo de cambio para la conversión a pesos moneda nacional se determinará en base a las normas establecidas en la Resolución número 131/62 (Circular 149/62), tomándose como fecha de presentación la de entrada del expediente en esta Repartición.

Art. 3º. — La opción que acuerda el artículo 5º del Decreto-Ley 5.537/63, deberá ejercerla el interesado, por escrito, previamente a la resolución que acuerde la franquicia.

Art. 4º. — Para el despacho de automóviles pertenecientes al personal civil de las fuerzas armadas (Art. 5º in fine, Decreto-Ley Nº 5.537/63), se exigirá la misma certificación que el Subsecretario del arma extendía al personal militar de acuerdo con el Decreto 4.161/61.

Dicha certificación deberá completarse incluyendo la fecha de embarque en los casos en que los automóviles se hallaban embarcados o en viaje al 8 de agosto ppdo.

Art. 5º. — Los ciudadanos argentinos comprendidos en el Art. 6º del Decreto-Ley 5.537/63, juntamente con la solicitud deberán presentar, en formulario Nº 2 adjunto, una certificación extendida por el Subsecretario del Ministerio o Secretaría de Estado que tenga relación con la misión cumplida por el recurrente.

Art. 6º. — Publíquese en el Boletín Oficial; comuníquese por circular. Tomen nota el Departamento Aduanas y la Aduana de la Capital, para su inmediato cumplimiento.

Héctor Alberto Cartier, Presidente.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

SELLOS. — **Prórroga para el ingreso de este impuesto por declaración jurada.**

RESOLUCION GRAL. Nº 929 (S)

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963.

VISTO las presentaciones efectuadas por la Federación de Industrias Textiles Argentinas, Unión Industrial Argentina y otras entidades representativas de contribuyentes, en las que se solicita prórroga de los plazos oportunamente establecidos para el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución General Nº 888 (S) —modificada por la Resolución General Nº 926 (S)— referentes al ingreso del impuesto de sellos por declaración jurada, y CONSIDERANDO: Que por Resolución General Nº 916 (S) se amplió el plazo primitivamente establecido para la entrada en vigencia de las disposiciones relacionadas con el régimen de pago del impuesto de sellos de determinados documentos por declaración jurada, así como el de la inscripción de los responsables ante esta Dirección General. Que las presentaciones a que se ha hecho referencia ponen de manifiesto la conveniencia de otorgar una nueva prórroga que permita a los responsables que todavía no lo han hecho, la adopción de todos los recaudos necesarios para ajustarse al cumplimiento de las normas respectivas. Que dicha medida no ocasionará entorpecimientos en las tareas que competen a este organismo y en cambio falicitará a los obligados una nueva oportunidad para la regularización de su situación impositiva. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 110º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) y normas concordantes de la reglamentación de la ley de sellos (t. o. en 1961),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Fijar el primero de noviembre próximo como fecha de entrada en vigencia de la Resolución General Nº 888 (S) modificada por Resolución General Nº 926 (S), dentro de cuyo término los responsables que no lo hubieren hecho hasta el presente podrán solicitar su inscripción y rubricación de los libros de registro pertinentes.

2º — Los responsables que inicien sus pagos por declaración jurada simultáneamente a la fecha de vigencia a que se refiere el punto anterior, comprenderán en su primera declaración jurada los meses de noviembre y diciembre próximos.

3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros

Dirección Nacional de Cooperativas

COOPERATIVAS

Distribución de excedentes en las cooperativas de créditos.

DISPOSICION Nº 49

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963.

VISTO el artículo VI, secciones 2 y 3 del Reglamento Orgánico del Instituto Interamericano de Financiamiento Cooperativo (IIFCOOP), aprobado por la Segunda Conferencia Interamericana de Cooperativas, celebrada en Montevideo en febrero último, donde se fijan los principios a que deben responder las asociaciones que se incorporen a ese instituto; la discusión suscitada en Argentina acerca del alcance del artículo 2º, inciso 17), subinciso d), de la Ley 11.388, relativo a la distribución de los excedentes en las cooperativas de crédito, y CONSIDERANDO: Que la Ley 11.388, sancionada en 1926, ha definido (artículo 2º) a las cooperativas con precisión no igualada en la legislación extranjera, anticipándose —superándolos— a los principios universales de la cooperación, que elaboraría la Alianza Cooperativa Internacional en su Congreso de París, en 1937, sobre la base de los propósitos y la experiencia del movimiento iniciado por los trabajadores ingleses, en Rochdale en 1844; Que, en efecto, esa ley, además de establecer los siete principios rochdaleanos —"puertas abiertas" (artículo 2º, incisos 2, 5 y 6); "control democrático" (artículo 2º, incisos 4 y 20); "distribución de los excedentes a prorrata de las operaciones con la sociedad" (artículo 2º, inciso 17, salvo para las cooperativas de crédito); "interés limitado al capital" (artículo 2º, inciso 16); "neutralidad política y religiosa" (artículo 2º, inciso 11); "venta al contado" (artículo 2º, inciso 12), y "desarrollo de la educación" (artículo 2º, incisos 8 y 17), los ha perfeccionado y aun extremado, afirmando la igualdad de los socios en el uso de los servicios sociales (artículo 2º, inciso 9); la neutralidad de orden nacional (artículo 2º, inciso 11); el destino desinteresado de las reservas sociales —que constituyen un fondo irrepartible (artículo 2º, incisos 6, 7 y 8)— así como la operatoria exclusiva de los socios (artículo 2º, inciso 13); conceptos estos dos últimos, que la Alianza Cooperativa Internacional enunció, en el referido Congreso, sólo a título de recomendaciones; Que la identificación legislativa con la ortodoxia principista suministra un sólido cuerpo de doctrina a la luz de la cual deben interpretarse todos los preceptos de la ley, entre ellos, el relativo a la distribución de los excedentes en las cooperativas de crédito, el cual, aplicado imperativamente, violentaría la economía de aquélla; Que, ya en 1927, el jurista y economista argentino, doctor Samson Leiserson, en su libro "La Cooperación, su Régimen Jurídico" —trabajo que figura entre los más calificados en la literatura universal de la especialidad— sostenía, con rigor interpretativo, que la norma mencionada debía conceptuarse como una facultad —doctrinariamente impropia, pero admitida por la ley, quizá buscando alentar las inversiones— pero nunca como una norma ineludible, imperativa; Que la posibilidad de que las cooperativas de crédito distribuyan los excedentes en proporción al capital tiene su origen más notorio en la práctica inicial —ya superada— de las cooperativas porfesionales tipo Schulze Delitzsch, surgidas en Alemania, a mediados del siglo pasado, y formadas por artesanos y pequeños industriales y comerciantes detallistas; Que entre tanto no se innove en materia legislativa, es oportuno establecer claramente el alcance del artículo 2º, inciso 17, subinciso d) de la Ley 11.388, a fin de que las cooperativas de crédito puedan compenetrarse más con la doctrina de la ley, allanando asimismo el camino para su incorporación al IIFCOOP, promisorio instrumento financiero de las cooperativas, que aparece en un momento excepcional para el porvenir de Latinoamérica; Que la singularidad de las cooperativas de crédito, en las que los asociados cumplen la doble función de suministrar el dinero —mediante los depósitos— y de usar de él —en forma de préstamos—, plantea la discusión acerca de si los excedentes pertenecen solamente a los usuarios o también a los depositantes; debate abierto en el terreno doctrinario, que aconseja actuar con liberalidad a fin de que las sociedades adopten la solución que más convenga a sus fines; Por todo ello,

El Director Nacional de Cooperativas,
Dispone:

1º) El Registro Nacional de Cooperativas inscribirá a las cooperativas de crédito que prevean en su estatuto la distribución de los excedentes a los asociados a prorrata de los servicios que la entidad les hubiese suministrado.

A tal efecto se considerarán "servicios" tanto los préstamos como los depósitos, a menos que el estatuto resuelva expresamente que la distribución se efectúe sólo a prorrata de los préstamos.

2º) Las cooperativas de crédito que distribuyeran los excedentes en la forma prevista en esta disposición podrán, si así lo previeran en su estatuto, abonar un interés limitado al capital, dentro del concepto y los límites previstos por el artículo 2º, inciso 16) de la Ley 11.388.

3º) Regístrese, comuníquese a la Inspección General de Justicia y a los servicios de personas jurídicas y de cooperativas de las provincias, solicítese su publicación, pase a los Departamentos de Registro y de Control e Inspección y archívese.

Antonio J. Garibaldi.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

REMATE
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

La Dirección General de Suministros del Estado rematará con base, sin comisión, automotores y repuestos varios usados, el día 17 de septiembre de 1963, a partir de las 15 hs. Automóviles, camiones, ómnibus, camioneta, distintas marcas y mod.

Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 54.

e.27|8 Nº 7.151 v.30|8|63
e.2|9 Nº 7.151 v.6|9|63
e.9|9 Nº 7.151 v.9|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.

ANDIA, Tránsito Ramón
ABAL, Angel García
APABLAZA, Eduardo
AMAYA, Demetrio Segundo
AGUIRRE, Amancio
BERATZ, Pedro José
BELMONTE, Francisco
BONNANO, Francisco Antonio
BRESSAN, Luis Alfredo
BARTA, José
BAZ QUINTA, José Edwin
BRAVO, Jorge Osvaldo
CISTRIANO, Aldo Omar
CATANA, Miguel
CARDERON, Marcelino Juan
CABRERA, Agustín Cervellón
CORDONATTO, Eduardo Ignacio
COLLINAO, Romualdo
CORTEZ, Ramón Cuasimodo
CASCO ACOSTA, Sebastián
COLOMBO, Antonio
CHOCHOBAR, Juan Albino
DOS SANTOS, Sabino Mario
DIAZ, Andrés Marvel
DEMMER, Esteban
ESTERLICH, Juan Moragues
FERNANDEZ, Cosme Damián
FIGUEROA RUBELAR, Zoilo Enrique
FERDETTI, Julián
FARIAS, José María
FERNANDEZ, Antonio Marting
GOMEZ, Manuel Antonio
GARCIA, Juan López
GIMENEZ, Domingo
GIARDINO, Domingo
GONZALEZ, Julio
GIORGETTI, Renato Pablo
GIL, Félix Gerónimo
GONZALEZ, Miguel Angel
GREGORI, Pablo José
ILLESCAS, Luis Exequiel
JERCOVICH, Jorge Florentí
LOPEZ, Néstor Alfredo
LIENDRO, Oscar
LOPEZ Y LOPEZ, Faustino
MUÑOZ, Rafael Jesús
MONSALVO, Francisco
MANDOLINI, Antonio
MEDRANO, Elsa Estrella Aguiar de
MIÑO, Ricardo Mercedes
MONZONI, Cleto
MAMANI, Pedro
MORAVEK, José Francisco
MIÑO, Alberto
MILSZTEIN, Zacarías Hersz
MASCHERONI, Cecilio
NIESTEMPSKI, Alfredo
NUNES JUNIOR, José
NIGRIS, José Magrimir de
NICKLE, Salustiano Francisco
OLIVARI, Rodolfo Pernaldo
PATTETA, Italo
PEREA, Santos
PASCUCCI, Genaro
PEREZ, Jacinto
PEREZ, Antonio Próspero
PAREDES, Salvador
ROSELLI, Félix
ROMERO, Armando
RAMIREZ, Domingo Faustino
SORIA, José Aniceto
SANTILLAN, José Ignacio
SOSA, Ronaldo Antonio
SANTOS NUÑEZ, Marcelino
SORENSEN, Enrique
SANCHEZ, Francisco
STAMPELLA, Domingo
SUAREZ, Simón
TAPIA, Esteban
TOME, Amanda Felli de
TORRES CHODEL, José David
TOLEDO, Ciriaco Martín
TREJO, Luciano Lorenzo
TAMAYO, Juan
TIESO, Egidio Conte
TRUFFA, Enrique Nicanor
YACOBACCIO, Pascual

e.23|8. Nº 7.056. v.23|8|63
e.26|8. Nº 7.056. v.30|8|63
e.2|9. Nº 7.056. v.5|9|63

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de dos cargos de vocales del Tribunal Fiscal, de acuerdo con el artículo 118 de la ley 11.683 (t. o. en

1960), que entenderán en los asuntos que correspondan a la competencia de las delegaciones fijas o móviles previstas por el artículo 116 de esa ley (decreto-ley 6.692|63). — Los aspirantes, según los artículos 117, 118 y 120 de la misma ley, deberán ser abogados argentinos, de treinta (30) o más años de edad, acreditar competencia en cuestiones tributarias y una vez nombrados no podrán ejercer el comercio, realizar actividades políticas o cualquier otra actividad profesional ni desempeñar empleos públicos o privados, excepto la comisión de estudios o la docencia.

Las propuestas se recibirán en la mesa de entradas de la Secretaría de Hacienda de la Nación, Hipólito Yrigoyen 250, piso 2º, oficina 213, hasta las veinte (20) horas del día 6 de septiembre de 1963.

e.2|9 Nº 7.395 v.6|9|63

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº .

Fíjase el día 11 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 7 "para la provisión de Ciento ochenta mil (180.000) Kgs. de leña de quebracho colorado, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|9 Nº L. 7.459 v.6|9|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 206

Fíjase el día 13 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 206, "para la adquisición de repuestos legítimos para automóvil Ford Falcón, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller Automotores), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|9 Nº L. 7.443 v.6|9|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 207

Fíjase el día 19 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 207 "para la adquisición de 1.000 (mil) bastones de goma color negro con alma de acero, para uso del Personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|9 Nº L. 7.446 v.6|9|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 25 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 209 "para la adquisición de artículos para la confección de uniformes (percalina gris y negra, entretela de hilo, lienzo, crinolina, viseras, botones, celuloide, escarapelas argentinas, serpentinas para gorras, barbijos, paño gris, bandas elásticas para cintura de pantalones, etc.) con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|9 Nº L-7.445 v. 6|9|63
e.9|9 Nº L-7.445 v.13|9|63
e.16 Nº L-7.445 v.17|9|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 205

Fíjase el día 13 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar, en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205 "para la adquisición de 1 (un) secador de ropa rotativo con calefacción a gas, capacidad para 20 (veinte) kilogramos de ropa, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bmé. Churruca) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|9 Nº L-7.449 v.6|9|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 64|63
Expediente Nº 36.753|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 872, Paraná (Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la citada dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

e.4|8-Nº L-7.453-v.6|9|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 1.093|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|63 para el día 2 de octubre de 1963 a las 17 horas, con el objeto de contratar un espacio radiofónico para una audición de treinta (30) minutos integrada con informaciones y comentarios sobre la economía pecuaria.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización de la Junta, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|9 Nº L-7.460 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.460 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.460 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-7.460 v.24|9|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 3.394|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63, para el día 4 de octubre de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar para el período 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964, un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|9 Nº L. 7.461 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.461 v.13|9|63
.16|9 Nº L. 7.461 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.461 v.24|9|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de septiembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.827|63 DGSE, a las 16 hs.: Goma arábiga líquida p/pegar. Pasta blanca.

Expte. Nº 316.828|63 DGSE, a las 16.25 hs.: Cintas p/máq. de escribir, sumar y calcular.

Expte. Nº 316.816|63 DGSE, a las 16.50 hs.: Broches de metal p/exptes.; clips; broches p.máq. abrochadora; chinches de metal.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|9-Nº L. 7.437-v.6|9|63

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 417

Adquisición de un edificio con destino a sede de n|sucursal Tucumán, ubicado preferentemente en el radio céntrico, zona bancaria, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Pliego de condiciones en División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 281, Capital, y en sucursal Tucumán, Junín 50, San Miguel de Tucumán.

Apertura de las ofertas: 20 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en forma simultánea en casa Central y sucursal Tucumán.

e.4|9-Nº L. 7.489-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.489-v.13|9|63
e.16|9-Nº L. 7.489-v.17|9|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente A-1643|63
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 12 de septiembre de 1963, a las 15 horas, para adjudicar la adquisición de material para laboratorio, destinados al Archivo de Cepas Microbianas.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9 Nº L. 7.474 v.6|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro) para el día 8 de octubre de 1963 a las 10 (diez) horas, para "Construcción de la primera etapa del edificio propio de esta Facultad en la Ciudad Universitaria". — Presupuesto Oficial $ 55.334.886.—. — Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. Vélez Sársfield 299 (Córdoba), todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del pliego pesos 3.000.—.

e.4|9. Nº L. 7.488. v.7|9|63
e.13|9. Nº L. 7.488. v.13|9|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 46

Expte. Nº 048|63 L. C.

Llámase a Licitación Pública Nº 46 por el término de cinco (5) días para contratar la impresión de la Revista "Lecciones y Ensayos", Revista Jurídica de Buenos Aires, y Separatas. — La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 18 de septiembre próximo a las 18 hs., en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Dcho. y Cs. Sociales. Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Capital Federal. — Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 15 a 19.

e.4|9. Nº L. 7.487. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.487. v.10|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la contaduría, Sección Compras, de esta Facultad: Calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 39. — Expte. Nº 7760—B—63. Prov. de guillotina, prensa p|dorar y cizalla para la Biblioteca Central. — Fecha: 16|9|63, a las 10 hs. — Licit. Nº 40. — Expte. Nº 7993—C—63. Prov. de material para el Taller de Física de la Escuela de Bioquímica y Farmacia. — Fecha: 16|9|63, a las 10.30 hs. — Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.4|9. Nº L. 7.480. v.6|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rosario

LICITACION PUBLICA Nº 7|63

Expte. 6.283|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales con destino a la Cátedra de Operatoria de la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario (Casilla de Correo Nº 10). — Fecha de apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1963, a las 10 horas.

e.4|9. Nº L. 7.432. v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. T. 643|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 83 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un Chasis le acoplado, neumáticos y cámaras con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.4|9 Nº L-7.434 v.6|9.63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitaria.
Sección Rosario
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 94.403

Apertura de las propuestas: 1º de octubre de 1963, a las 11 horas.

Llámase a licitación pública para vender un inmueble propiedad de la Universidad Nacional del Litoral consistente en tres lotes de terrenos colindantes de las siguientes dimensiones (en cifras redondeadas): 18 x 64 m.; 10 x 54 m. y 24 x 54 m., respectivamente, con una superficie total de 3.052.25 m2., ubicados en la manzana de calles Moreno San Juan, Balcarce y Mendoza, de Rosario; dos lotes tienen frente sobre Moreno: 23,92 y 10,74 m. respectivamente; y el tercero sobre Balcarce: 18,62 m. — Las ofertas pueden hacerse para uno o más lotes; preferencia por el total. — Apertura de las propuestas: 1º de octubre de 1963, 11 horas — Ver pliego de condiciones en el Departamento de Extensión Universitaria Sección Rosario calle Entre Ríos 758, de 8 a 12.30, días laborables.

Néstor Mariano Gómez Secretario Habilitado.

e.4|9 Nº L-7.435 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.435 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.435 v.17|9|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA HOGAR Nº 20

GRAL. MANUEL BELGRANO

Granadero Baigorria (Santa Fe)

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 4 de septiembre de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 20 "Gral. Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, Santa Fe, la adquisición de comestibles y víveres para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 20, calle Ruta Nacional Nº 11 de Granadero Baigorria, Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la citada Escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963.

e.4|9 Nº L. 7.444 v.6|9|63

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Avellaneda

LICITACION PUBLICA Nº 1

Para el 17 de Septiembre de 1963

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Muebles y Máquinas de Oficina.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda), a las 20 hs. del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma, de Lunes a Viernes de 18 y 30 hs. a 21 hs.

e.4|9 Nº L. 7.448 v.6|9|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 68, hasta el día 23 de octubre de 1963 a las 14.30 horas, para la construcción de un entrepiso con el sistema SCAC, Peerleton o algún sistema que cumpla con el Pliego de Condiciones, en

el Departamento de Geodesia y Topografía, sito en la calle Las Heras 2214 de la Capital Federal.
Presupuesto oficial m$n. 750.000. — Depósito de Garantía de la oferta: m$n. 7.500, en la forma establecida por la Ley 13.064.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
Horario de venta: de 15 a 17 horas.
e.4|9 Nº L. 7.62 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.462 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.462 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.462 v.24|9|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|63 para el día 16 de setiembre de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de Pinturas y Barniz Sintético.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).
El Director.
e.4|9 Nº L. 7.433 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.540 X

Apertura: 17 de setiembre de 1963, a las 12.30 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, medidas 1100 x 20 - 900 x 20 y 750 x 20.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L.7.447-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.558|63

Apertura: 16 de setiembre de 1963, a las 12.30 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, medidas 825 x 20 - 1100 x 20 - 900 x 20 y 750 x 20.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L.7.455-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.455-v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.566 63
Apertura: 16|9|63 a las 12.30 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de hierros, planchuela, perfil normal U y redondo.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L. 7.486.v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.565|63
Apertura: 16|IX|63 a las 12,30 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 Kgs., hierro exagonal y 3.000 Kgs. acero SAE 1010 de 76 mm. diámetro.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L. 7.485.v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.564|63
Apertura: 16|IX|63 a las 12,30 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de 6.000 kgs., esmalte sintético gris, según normas IRAM Nº 1107, 50 kg., esmalte sintético blanco.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L. 7.484-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.567|63
Apertura: 16|IX|63 a las 12.30 horas

Llámase a licitación pública por la reparación de un sector de cuerpo de torre condensación-refrigeración de la Planta de Amoníaco.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L. 7.482-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.568|63
Apertura: 16|IX|63 a las 12.30 horas

Llámase a licitación pública por la construcción de una torre condensación-refrigeración en Planta de Amoníaco.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.4|9-Nº L. 7.481-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Federal.
PROVINCIA DE MENDOZA
Licitación Pública Nº 493, para el día 12 de setiembre de 1963

Nº 493. — Hora 10.50. — Provisión de carpintería de madera con destino a la obra en el Tiro Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. m|n. — Precio del legajo: $ 30. — Horario de venta: de 8 a 11 hs.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L.7.466 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Federal.
COMODORO RIVADAVIA
(Pcia. de Chubut)
Licitación Pública Nº 494, para el día 26 de setiembre de 1963

Nº 494. — Hora: 10.30. — Adquisición de cocinas, calefones y estufas a gas, con destino a la Guarnición Militar en Comodoro Rivadavia, Km. 11, Chubut. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o, sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00, m|n. — Precio del legajo $ 30. m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L.7.467 v.6|9|63
e.9|9 Nº L.7.467 v.13|9|63
e.16|9 Nº L.7.467 v.17|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Federal.
BOULOGNE (Provincia de Bs. Aires)
Licitación Pública Nº 495, para el día 26 de setiembre de 1963

Nº 495. — Hora: 10.40. — Provisión de cable armado subterráneo con destino a la obra en la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires". — Depósito de garantía de licitación. 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 50, m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L.7.468 v.6|9|63
e.9|9 Nº L.7.468 v.13|9|63
e.16|9 Nº L.7.468 v.17|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Federal.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 496, para el día 26 de setiembre de 1963

Nº 496. — Hora: 10.50. — Provisión de 2 cocinas y 1 friturador a gas natural con destino al Hospital Militar Central "C. Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 50, m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L.7.469 v.6|9|63
e.9|9 Nº L.7.469 v.13|9|63
e.16|9 Nº L.7.469 v.17|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Federal.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 497 para el día 26 de setiembre de 1963

Nº 497. — Hora 11. — Adquisición de 10.000 bolsas de cemento portland con destino a la obra que se ejecuta en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 50, m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L.7.470 v.6|9|63
e.9|9 Nº L.7.470 v.13|9|63
e.16|9 Nº L.7.470 v.17|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Federal.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 492 para el día 12 de setiembre de 1963

Nº 492. — Hora: 10.40. — Adquisición de asientos para inodoro con destino a la obra que se ejecuta en el Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 30, m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L.7.471 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 491
PARA EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1963
MONTE CHINGOLO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 491. — Hora 10.30: Provisión de hierro redondo para hormigón armado con destino al Batallón Vigilancia. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tedrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L. 7.472 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 490
PARA EL DIA 9 DE SETIEMBRE DE 1963
MAGDALENA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 490. — Hora 11: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en la Obra del Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Gral. Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.796.364,30 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tedrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|9 Nº L. 7.473 v.4|9|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO AVELLANEDA

Expediente Nº 28322|63

Llámase a Licitación Pública Nº 10, con apertura el día 19|9|63 a las 10 horas, para subvenir las necesidades del ejercicio 62|63 - Productos Químicos y Farmacéuticos
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda (Depto. Adm. Contable - Sección Contrataciones), 3er piso, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Contrataciones Centralizadas.
e.4|9 Nº 7.439 v.6|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. 5.528|63

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 56|63, para el día 30|9|63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes a este Instituto ubicados en la Capital Federal, Pcias. de Salta, Mendoza, Tucumán, Sgo. de Estero y Entre Ríos (Paraná). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones ; Ventas —Vieytes 489 planta baja, Capital—, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada dependencia. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — El Director Administrativo.
e.4|9 Nº L-7.456 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.456 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.456 v.17|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 11|63
Expediente 5909

Apertura el 25|9|63 a las 12, en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de ampollas, chapas, instrumental, jeringas, máquinas para farmacia, artículos de menaje, aparatos para laboratorio, odontología, etc.
e.4|9 Nº L-7.431 v.6|9|63
9|9 Nº L-7.431 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.431 v.17|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 13 de setiembre de 1963 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Dos Unidades Condensadoras.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.4|9 Nº L-7.440 v.6|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4., para el día 13 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse

para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Páncrea de vacuno e Hipófisis de vacuno.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.4|9 Nº L-7.441 v.6|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 16.091|63
Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 Ins., para el día: 16 del mes de: setiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al: Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de congeladora, extractores, heladeras, biombos, reposeras y roperos.
Villa Sarmiento, 23 de agosto de 1963.
El Director.
e.4|9 Nº L. 7.450 v.6|9|63

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 1.909|63
Llámase a Licitación Pública Nº 154|63, para el día 11 del mes de setiembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", Villa Zagala, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Depatamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de un aparato "Electrocardiógrafo" a transistores del tipo "Visette" o similar.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
El Director Gral. de Administración.
e.4|9 Nº L. 7.457 v.6|9|63

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 9.080|63
Llámase a Licitación Pública Nº 153|63, para el día 11 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: provisión de materiales y mano de obra necesarios para la construcción de una vereda y dos calzadas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
El Director Gral. de Administración.
e.4|9 Nº L. 7.458 v.6|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 211.437|60
En la Ciudad de Córdoba, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Córdoba" en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 18 de setiembre próximo.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
Jefe del Departamento de Administración.
e.4|9 Nº L. 7.483 v.6|9|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Barnices, esmaltes, pinturas, etc. — Expediente: 18.083|1963. — 26|9|1963 a las 15 hs. — Charcas 1840.
e.4|9 Nº L. 7.442 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 3.711 hasta el día 11 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: uniformes, varios tipos (c|u. 167); capas impermeables; camisas; delantales; gorras y zapatos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: $ 50,— m|n.
e.4|9-Nº L.7.454-v.6|9|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 69.697 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 13" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.
e.4|9-Nº L.7.452-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.452-v.13|9|63
e.16|9-Nº L.7.452-v.17|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 90|963
Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado" (uniformes especiales y camisas blancas).
Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de setiembre de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
Dirección de Abastecimiento.
e.4|9-Nº L.7.438-v.6|9|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 31|63, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la reparación integral de 6 (seis) grúas. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.4|9-Nº L.7.436-v.6|9|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 155|63, para el día 13 de setiembre de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Instrumental Científico", destinado a atender las necesidades de la Morgue Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.4|9-Nº L.7.461-v.6|9|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, en el día y hora especificados en cada oportunidad:
Lic. Púb. Nº 56 (2º). — Exp. 3.021|63. Artículos de escritorio. — Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 8 (ocho) horas. — Lic. Púb. Nº 59 (2º). — Exp. 3.229|63. — 2.000. kgs. de pintura en pasta. Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 9 (nueve) horas. — Lic. Púb. Nº 115. — Exp.: 3.440|63. — Máquina combinada para copiar planos y revelados en seco a vapor de amoníaco. Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 10 (diez) horas. — Lic. Púb. Nº 116. — Exp. 3.451|63. — Chapas de acero SAE, acero redondo, etc. Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 11 (once) horas. — Lic. Púb. Nº 117. — Exp. 3.450|63. — Soda cáustica en solución, soda solway, etc. — Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 14 (catorce) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711. Interno 66, de lunes a viernes de 7,30 a 14 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.
e.2|9. Nº L. 7.377. v.4|9|63

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. 4.080|63)
Llámase a Licitación Pública Nº 27|63, para la adquisición de un equipo para Difracción y Difractometría por rayos x, con accesorios y un Controlador de temperatura, para ser utilizado en un Espectrómetro de resonancia núcleo-magnética marca Varian A-60.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 hs. (Valor del pliego m$n. 50.—).
e.2|9-Nº L.7.391-v.4|9|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
PUBLICA Nº 204
Fíjase el día 11 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 204, "para la adquisición de 2 (dos) ficheros metálicos sistema rotativo vertical Kraft modelo M.5 o similar, de 5 (cinco) ruedas montadas sobre rulemanes, para 3.000 fichas, con destino a la Dirección Administración (sección Contralor e Inspecciones) de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.2|9. Nº L. 7.375. v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 203
Fíjase el día 10 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 203, para la adquisición de 1.000 (mil) metros de tela uso doméstico y 400 (cuatrocientos) metros de tela vasca, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.2|9. Nº L. 7.374. v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 202
Fíjase el día 6 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 202, "para la adquisición de material para techado (imprimación, mástic y tela especial), con destino a la División Reparaciones (Sección Arquitectura) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.30|8 Nº L. 7.260 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.260 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.260 v12|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 193
Fíjase el día 16 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 193 "para la adquisición de nueve mil (9.000) metros de paño azul, teñido en tops, para confección de capotes para personal superior, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|8-Nº L.7.098-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.098-v.6|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 194
Fíjase el día 16 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 194 "para la adquisición de nueve mil (9.000) metros de paño tricot, color azul, teñido en tops, para confección de capotes para personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|8-Nº L.7.099-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.099-v.6|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 190
Fíjase el día 12 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190 "para la adquisición de artículos para talleres gráficos (cartones de diversas medidas y tipos, cartulina marfilina diversas medidas, cartulina tapa diversas medidas, papel de obra 1ra., papel para embalar, papel hilo, papel seda para copiadores, papel tapa, etc.) con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
e.22|8-Nº L. 7.029-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.029-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.029-v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 192
Fíjase el día 12 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 192 "para la adquisición de cuatro autobombas, con bomba centrífuga de alta y baja presión, con sus accesorios, herramientas y elementos de uso normal, para el servicio de incendios, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549 4º piso, T. E. 38-2401.
e.22|8-Nº L. 7.027-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.027-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.027-v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 191
Fíjase el día 12 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191 "para la adquisición de una (1) Autobomba, con bomba centrífuga combinada de alta y baja presión, con sus materiales y accesorios normales y especiales para el servicio de incendio con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
e.22|8-Nº L. 7.028-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.028-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.028-v.4|9|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76
Llámase a licitación pública Nº 76, para la reparación general y reacondicionamiento de la Central Telefónica automática interna existente en la Cancillería, marca "Siemens", tipo BLHSL, de capacidad 0|100|10 de 24 Volts. y su co-

rrespondiente línea. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales Nº 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — El Director General de Administración.

e.3|9 Nº L. 7.396 v.5|9|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.114|63
Licitación Pública Nº 65|63

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de contabilidad. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.2|9 L. Nº 7.361 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 360
Expediente Nº 106.301|63

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de setiembre de 1963 a las 10 hs., para la adquisición de distintas semillas forrajeras, con destino a este Instituto

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963.

e.2|9 Nº L. 7.353 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 361
Expediente Nº 106.191|63

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1963, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 48.331,17.

El Director.

e.2|9 Nº L. 7.354 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.354 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.354 v.20|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 359
NUEVO LLAMADO
Expediente Nº 105.757|62

Llámase a licitación pública para el día 24 de Septiembre de 1963, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 17.988,67. — Dirección de Administración.

e.27|8 Nº L-7.160 v. 30|8|63
e.2|9 Nº L-7.160 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.160 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.160 v.16|9|63

INSTITUTO DE FILOTECNIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 7|963

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1963, a las 14 hs. para la adquisición de un espectrofotómetro ultravioleta y un registrador potenciométrico lineal y lineal — logarítmico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fitotecnia, sito en Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.000.— e.26|8-Nº L.69.832-v.5|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 357-P|63, para la adquisición de madera pino Brasil, spruce, pino Paraná, cerraduras y herrajes varios, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|9 Nº L. 7.401 v.5|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 24|62|63 con el objeto de contratar servicios de vigilancia y seguridad en las Unidades Portuarias de esta Delegación, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres se realizará el día 18 de setiembre de 1963 a las 11 horas en la División precitada.

Rosario, 28 de agosto de 1963.

e.28|8 Nº L. 7.173 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.173 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.173 v.10|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 307-P|63, para la adquisición y montaje de un equipo neumático para carga y descarga de cereales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 16 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|8-Nº L.7.102-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.102-v.6|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a licitación pública Nº 23|62|63, para contratar obras de renovación del sistema de aspiración de polvo A 1, túnel recepción de vagones en Unidad IV. Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano Nº U-573 y a las especificaciones respectivas.

Precio del pliego y planos $ 250.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 23 de setiembre de 1963 a las 11 horas en la División precitada.

Presupuesto oficial: Novecientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 950.000.— m|n.). — Depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptan pagarés.

Rosario, 26 de agosto de 1963. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.26|8 Nº L. 7.091 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.091 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.091 v.13|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 257-P|63, para la contratación de la construcción, instalación y montaje de una noria de 150 T-H, una cinta de 150 T-H (cada una con todos sus elementos), dos descargadores, una tolva recepción (con su válvula de apertura y cierre), un guinche para el accionamiento del caño de embarque y montaje solamente de un caño de Embarque a ejecutarse en el Puerto Mar del Plata, Torre Nº 1, Mar de Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del Pliego y Plano: $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.250.000.— m|nal., depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

e.22|8-Nº L.7.014-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.014-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.014-v.6|9|63
e.9|9 Nº L.7.014-v.11|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 294-P|63, para la contratación de los trabajos de reconstrucción total del paramento orientada al Sudeste del galpón de Ultramar en Puerto Mar del Plata (Delegación Necochea) como así también la reconstrucción de los tramos del techo (s|Plano 3143).

Precio del pliego y plano m$n. 500.-, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un Millón novecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.900.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptan pagarés. — Buenos Aires. 16 de agosto de 1963.

e.16|8 Nº L-6.834 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.834 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.834 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.834 v.6|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 184-P|63, para la contratación de la construcción y montaje de ocho (8) caños Mayo que se instalarán en la Unidad I — Elevador Terminal Puerto Nuevo, y la construcción sin montaje de quince (15) caños Telescópicos a entregarse en la Unidad anteriormente señalada.

Precio del pliego y planos m$n. 450.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad. División Contrataciones y Suministros. Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año en curso, a quince horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Tres millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.900.000.— m/n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.14|8 Nº L. 6803 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.803 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.803 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.803 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.803 v.4|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 270-P|63, para la contratación de la construcción de un edificio destinado a las oficinas de la Sub-delegación San Lorenzo, ubicadas en la Unidad XIV Puerto San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Precio del Pliego y Planos: $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, en la Delegación Rosario de esta Junta Nacional ubicada en la calle Córdoba 1437, ciudad de Rosario o en la Sub. delegación San Lorenzo, calle San Martín 1885 (San Lorenzo).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.850.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptan pagarés.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963

e.23|8 Nº L. 7.059 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 7.059 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.059 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.059 v.12|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 25|62|63 a fin de contratar servicios mecanizados de facturación, movimientos y existencias en Puerto Rosario, durante el período 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres se realizará el día 9 de setiembre de 1963 a las 11 horas en la División precitada.

Rosario, 2 de setiembre de 1963.

e.2|9 Nº L. 7.174 v.4|9|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.636|63

Llámase a licitación pública para la adq. de una camioneta doble cabina, nueva.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de septiembre de 1963, a las 16.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.422 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 683.450|63

Llámase a licitación pública para la limpieza, ajuste y colocación de repuestos a máquinas impresoras, DNEC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 1963, a las 15.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.421 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.878|63

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir manuales y eléctricas, nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de septiembre de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.400 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.400 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.400 v.16|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.760|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel plcopias (manifold) papel obra 1ra. para "Actuación Interna".

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|9-Nº L.7.359-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.359-v.13|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 80.329|63

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina de escribir eléctrica tipo I.BM. - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Septiembre de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|9-Nº L.-7.360-v.4|9|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Totoras (Sta. Fe). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 26|9|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Esperanza (S. Fe). Trabajos a realizar: Reparación cubierta. — Fecha de apertura: 26|9|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Agencia Flores. Trabajos a realizar: Instalación eléctrica. — Fecha de apertura: 27|9|63. — Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Azul (Bs. As.). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha

de apertura: 27|9|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Luján (Bs. As.). Trabajos a realizar: Reparaciones varias. — Fecha de apertura: 30|9|63. — Valor del pliego: $ 300.

Sucursal Juárez (Bs. As.). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 30|9|63. — Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Gral. Villegas (Bs. As.). Trabajos a realizar: Amp. Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 1º|10|63. — Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Gral. Villegas (Bs. As.). Trabajos a realizar: Rep. Inst. eléctrica. — Fecha de apertura: 1º|10|63. — Valor del pliego: $ 300.

Sucursal Gualeguaychú (E. R.). Trabajos a realizar: Amp. Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 2|10|63. — Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Gualeguaychú (E. R.). Trabajo a realizar: Rep. Inst. eléctrica. — Fecha de apertura: 2|10|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Agencia Gral. Urquiza. Trabajos a realizar: Cambio cubierta. — Fecha de apertura: 3|10|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Diamante (E. R.). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 4|10|63. — Valor del pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar documentación en las sucursales titulares o en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Local 231.

e.3|9 Nº L. 7.397 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.397 v.9|9|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1182, para la ejecución (provisión, colocación y ajuste) de revestimientos de mármol en bases para bancos y pupitres.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 1º de octubre de 1963, a las 17 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, Piso 3º, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 658.010,00.
Garantía de Licitación: m$n. 6.580,10.

e.28|8 Nº L. 7.176 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.176 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.176 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.673|63

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para adquisición de 11.000 resmas de papel obra.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de setiembre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso Capital.

e.22|8-Nº L.7.015-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.015-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.015-v.4|9|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 20|63, para el día 19 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la provisión de cuatro automóviles de industria Argentina, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.30|8 Nº L. 7.251 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.251 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.251 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.251 v.19|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, común a las Secretarías de Estado de Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles, llama a Licitación Pública Nº 21|63 bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 (Ley de Obras Públicas) para el día 18 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas, para el reacondicionamiento de locales del edificio ocupado por esas Secretarías de Estado, sito en Avda. Julio A. Roca 651 6º piso, Capital, con el objeto de habilitarlos para el funcionamiento de computadoras electrónicas, incluyendo instalación eléctrica y de aire acondicionado, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras, en el lugar arriba indicado. El importe de la garantía que deberá presentar el oferente ascenderá al 1 o|o del presupuesto oficial estimado e nla suma de 3.800.000 pesos.

e.29|8 Nº L. 7.245 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.245 v.6|9|63
e.9|9- Nº L. 7.245 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.245 e.18|9|63

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación Pública Nº 19, para el día 11 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la confección de 45 números de un Suplemento Semanal; de 1.000 ejemplares cada tirada, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.28|8 Nº L. 7.184 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.184 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.184 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 18 para el día 6 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de trajes, uniformes, mamelucos, guardapolvos, camisas, corbatas y zapatos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (División Compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.23|8 Nº L. 7.064 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 7.064 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.064 v.5|9|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a Licitación Pública Nº 196|63 para la adquisición de: Una prensa de 500 toneladas para ensayos de compresión y flexión - tipo Amsler 500 D 74 o similar.

Apertura: 26 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.22|8-Nº L. 7.005-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.005-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.005-v.4|9|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 82/63
Adquisición Edificio Para sus Oficinas

Llámase a Licitación Pública Nº 82/63, a realizarse el día 2 de octubre de 1963, a las 12,00 horas, para la adquisición de un edificio en esta Capital, terminado o próximo a habilitar, con una superficie cubierta mínima oscilante entre 15.000 y 20.000 metros cuadrados, en la zona delimitada por las Avenida Belgrano, Entre Ríos, Callao y el Río de la Plata, o en zonas aledañas a la indicada. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.2|9 Nº L. 7.356 v.6|9|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública

Licitación Pública Nº 354|63: Equipos abastecedores de combustibles para aviación.

Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1963 ,a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.26|8-Nº L.7.108-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.108-v.6|9|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y venta de automotores, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

11 de setiembre de 1963

L. Pública Nº 77|63: a las 12 horas. — Lámparas eléctricas, arrancadores, reactancias, etc.

L. Pública Nº 78|63: a las 12,30 horas. — Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 79|63: a las 13 horas. — Madera de peteriby, madera terciada, de pino paraná, cartón Hard-board.

L. Pública Nº 80|63: a las 13,30 horas. — Zapatos, botines patria, y de seguridad.

24 de setiembre de 1963

L. Pública Nº 81|63: a las 12 horas. — Venta de un (1) microómnibus, marca Chevrolet, camiones Mack Diesel, Autocar, y Trata Skoda, guinche pluma y coches marca Chevrolet y Hudson.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P Baja, Cap. Federal.

e.29|8 Nº L. 7.234 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.234 v.4|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.150: Limpieza general de edificios en zona Sud del Gran Bs. As. — Apert. 19|9|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.151: Traslado diario de personal y escolares desde las ciudades de Bell Ville y Deán Funes (Córdoba), hasta Plantas respectivas. — Apert. 20|9|63, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.3|9 Nº L. 7.423 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.423 v.9|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.146: Distribución cilindros en Zárate. — Apertura 18|9|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.149: Adq. máquinas de escribir, sumar y calcular. — Apertura 23|9|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.30|8 Nº L. 7.269 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.269 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.269 v.12|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.145: Provisión y lavado de toallas y repasadores. — Apert. 13|9|63 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14.30 hs.

e.27|8 Nº L-7.145 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.145 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.145 v.9|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.147: Transporte cilindros entre YPF. Pto. San Lorenzo y|o Pta. Chacabuco (Pto. San Martín) y|o Pta. Distribución Rosario y|o Dest. Esso Campana y Pta. Pergamino. — Apert. 18|9|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.148: Adq. cubiertas y cámaras. Apert. 16|9|63 a las 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.30|8 Nº L. 7.268 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.268 v.5|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.143: Atención sanatorial de afiliados. — Apert. 17|9|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.144: Limpieza general edificios en Cap. Fed. — Apert. 18|9|63 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14,30 hs.

e.27|8 Nº L-7.144 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.144 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.144 v.9|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.137: Provisión diaria de leche. Apert. 9|9|63, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.138: Provisión diaria de pancitos. Apertura 13|9|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.139: Transporte marítimo de cilindros desde Puerto Bs. As. y Puertos de Río Gallegos, Ushuaia, Deseado y Río Grande. Apert. 12|9|63, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.141: Contratación de vehículos para guardia de funcionarios. Apert. 12|9|63, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.22|8-Nº L.7.011-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.011-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.011-v.4|9|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º
LICITACION PUBLICA

Nº 370, para el día 16 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera bajo mesas murales, con destino a diversas Cátedras —piso bajo—, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 710.000 m|n. Pliego $ 50 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — El Secretario.

e. 3|9 — Nº L. 7.418 — v. 5|9|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 154.413|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles varios y cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la División Licitaciones y Compras, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 13 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.429 — v. 5|9|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 155.100|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles varios y cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la División Licitaciones y Compras, Avda. Córdoba 2122, piso 2º días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.425 — v. 5|9|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de la Obra: Refecciones en el Colegio Nacional de Villa María, calle Estados Unidos 53, Pcia. Córdoba, consistente en trabajos varios de pintura y reparaciones. Presupuesto oficial m$n.523.192,45. Precio del Pliego m$n. 150,00. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-7575 y en Córdoba, Avda. Vélez Sarsfield 311, 1er. P., Dpto. 4, Casilla de Correos Nº 144, Córdoba. T. E. 97807. Apertura de las propuestas en Inspección Regional Córdoba, Avda. Vélez Sarsfield 311, 1er. P., Dpto 4, Córdoba

e.2|9-Nº L.7.352-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.352-v.13|9|63
e.16|9-Nº L.7.352-v.20|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Odontología - Córdoba
Expte. Nº 10.603
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Contaduría, Sección Patrimonial y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de Condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, agosto 27 de 1963.

e. 3|9 — Nº L. 7.427 — v. 6|9|63
e. 9|9 — Nº L. 7.427 — v. 9|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1963, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de algodón, gasas, antibióticos, etc.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles, de 8 a 13 hs.

La Dirección.

e.2|9-Nº L-7.333-v.6|9|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Escuela Hogar Nº 11 Domingo Faustino Sarmiento
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 3 del mes de septiembre de 1963, para resolver la adquisición de víveres frescos, comestibles, etc., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Establecimiento. Barrio Echeverría, Ezeiza, todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 24 del mes de septiembre, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los intere-

sados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Director General de Administración.

e.3|9. Nº L. 7.430 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.430 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.430 v.16|9|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 96

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir de 28|8|63, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de E. Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras Nº 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|9|63, a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963.

e.28|8 Nº L 7.164 v.30|8|63
e.2|9 Nº L 7.164 v.6|9|63
e.9|9 Nº L 7.164 v.10|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 18
Expediente: C. U. - 61|63

Postérgase la apertura de propuestas hasta el día 12 de setiembre de 1963, a las 11. (Terminación cuerpo "B", Pabellón Departamento de Electrotecnia, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca).

Informes: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, Bahía Blanca.

e.29 8-Nº L-7.242-v.30|8|63
e.2|9-Nº L-7.242-v.4|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº38
Expte. Nº 7635_A-1963

Apertura de propuestas: 11 de octubre de 1963 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la pintura y reparación de ventanas de la fachada sur del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría. Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario. Georgino P. Pedernera, secretario.

e.26|8 Nº L. 7.126 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.126 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.126 v.13|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.1.303|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, con destino a Unidades de la Capital Federal, dependientes de esta D.N.I.P.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a a mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.403 — v. 5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T.642|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Materiales Sanitarios, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U.17).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.402 — v. 5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1458|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 79, 1er llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Menaje, con destino a División Suministros (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.2|9-Nº L-7.370-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1.310|63 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Leche - Manteca - Huevos, etc., con destino a las unidades dependientes de la Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Pasco 550, 3er. Piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.2|9-Nº L.7.385-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.385-v.13|9|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1308|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, especias, con destino a las Unidades de la Capital Federal dependientes de esta D. N. I. P.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.2|9 Nº L 7.390 v.4|9|63

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llamado a licitación pública Nº 369, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de baldosas cerámicas, coloradas especiales para solados interiores de 0 20 X 0,20 m. de óptima calidad; con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art 6º. — Presupuesto Oficial: m$n. 100.000 — Pliego: m$n. 30. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º Av. Córdoba 2351, entrepiso Capital, de 13 a 18.30 horas

Buenos Aires, setiembre 2, 1963. — El Secretario.

e.2|9 Nº L.7 380 v.4 9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1.307|63 (I. P.)

Llámase a licitación pública Nº 2 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino al racionamiento en los establecimientos carcelarios de esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, tercer piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-7.228-v.30|8|63
e.2|9-Nº L-7.228-v.6|9|63
e.9|9-Nº L-7.228-v.11|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1304|63 (I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para racionamiento: pescado, carne y derivados, con destino a los Establecimientos Carcelarios en esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Piso 3º, Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas

El Director de Administración.

e.28|8 Nº L. 7.180 v. 30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.180 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.180 v. 10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "ALMAFUERTE" y "PRESIDENTE BERNARDINO RIVADAVIA"
Expediente Nº 53.810|63

Llámase a licitación pública Nº 9|64, para el día 20 del mes de setiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Almafuerte" y "Presidente Bernardino Rivadavia", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. El Director de Administración.

e.30|8 Nº L.7.254 v.30|8|63
e.2|9 Nº L.7.254 v.6|9|63
e.9|9 Nº L.7.254 v.12|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.108|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, para el día 17 del mes de septiembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S. adq. de art. de racionamiento y alimentos, con destino a: el Inst. "Mercedes de Lasala y Riglos", y durante el ejercicio 1963 64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — El Director de Administración.

e.28|8 Nº L. 7.205 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.205 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.205 v.10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 52.702|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 17 del mes de septiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Capitán Sarmiento", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.28|8. Nº L. 7.204 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 7.204 v.6|9|63
e.9|9. — Nº L. 7.204 v.10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 54.265|63

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 18 del mes de septiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Angel T. de Alvear", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores. Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.28|8. Nº L. 7.199 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.199 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.199 v.10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 54.096|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 18 del mes de septiembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Domingo Faustino Sarmiento", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.28|8. Nº L. 7.198 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.198 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.198 v.10|9|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 480
Para el día 18 de septiembre de 1963
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 480. — Hora: 10.50 - Venta de los materiales de demolición del edificio ubicado en la calle 24 de septiembre Nºs 823|829|831|839, que ocupara el Ex comando de la 5 Región Militar y el Distrito Militar Nº 57. — Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.165. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.165. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.165. v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 482
Para el Día 19 de Septiembre de 1963
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 482. — Hora: 10.30. — Adquisición de heladeras tipo familiar, con destino a los depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8. Nº L. 7.170 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.170 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.170 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250. 10º piso. Cap. Fed
Licitación Pública Nº 478
Para el día 18 de Septiembre de 1963
CAMPO DE MAYO (PCIA. BS. AS.)

Nº 478. — Hora. 10.40. — Provisión de madera de cedro y pino paraná con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.—. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8 Nº L-7.154 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.154 v.6|9.63
e.9|9 Nº L-7.154 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250. 10º piso. Capital.
Licitación Pública Nº 470, para el día 18 de setiembre de 1963.
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 470. — Hora 10.30 — Prestación de mano de obra para los trabajos de pintura al esmalte sintético en muebles de madera, incluso provisión y colocación de vidrios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín" Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 687.000.- m|n. Precio del Legajo: $ 50.- m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrative

e.20|8 Nº L-6.952 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6 952 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.952 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6 952 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1.562|63

Apertura: 20 de septiembre de 1963. 12.30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de:

6.300 kgs. acero SAE. 3.115 de 2 Ø 38 ± 0 mm. en barras de 1.000 mm. mínimo de largo.

2.000 kgs. acero SAE. 3.115 de 1 Ø 35 ± 0 mm. en barras de 1.000 mm. mínimo de largo.

750 kgs. acero SAE. 3.115 de Ø 14.3 0.10 ± 0.00 mm. en barras de 1.000 mm. mínimo de largo, trefilado.

6.300 kgs. acero SAE 1.045 de 2 Ø 55 ± 0 mm. en barras de 2.000 mm. mínimo de largo.

3.750 kgs. acero SAE. 1.045 de 1 Ø 40 ± 0 mm. en barras de 2.000 mm. mínimo de largo.

1.600 kgs. acero SAE 1.025 de Ø 42 ± 0,10 mm. en barras de 2.000 mm. mínimo de largo.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.30|8-Nº L-7.253-v.30|8|63
e.2|9-Nº L-7.253-v.3|9|63
e.9|9-Nº L-7.253-v.13|9|63
e.16|9-Nº L-7.253-v.18|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55, T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 15|63 para el día 19 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de Aceros varios y chapa negra.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55. San Francisco (Cba.). — Director.

e.27|8 Nº L. 7.132 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.132 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.132 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|63, por la provisión de tubos y cápsulas de hojalata, según planos, con fecha de apertura fijado para el día 17 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas. — Licitación Pública Nº 13|63 por la provisión de 500.000 litros de Alcohol etílico, con fecha de apertura para el día 18 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas. — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento-División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|8 Nº L. 7.189. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.189. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.189. v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO "SALTA"
Licitación Pública Nº 30|63

Llámase a licitación pública número treinta a realizarse el día 19 de setiembre de 1963 a las 13,15 por la adquisición de repuestos para motor Diesel Worthington tipo DD-8 y motor Ingersoll Rand Modelo "S", con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65. — Buenos Aires. Valor del pliego: $ 50.—.

e.28|8 Nº L-7.214 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.214 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.214 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 49 63

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y nueve, a realizarse el día 16 de setiembre de 1963, a horas 12 por el transporte automotor de 1.500 toneladas de azufre refinado a granel, desde Estación Cripe, Departamento "Los Andes", hasta la ciudad de Salta (zona urbana), recorrido aproximado 400 Km.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, Caseros 527, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 50. m|n.

e.26|8-Nº L. 7.125-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.125-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.556|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963
9 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: Guantes plásticos PVC, botas de goma, zapatillas suela de goma y galochas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Provincia de Córdoba y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.30|8-Nº L. 7.273-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.273-v.4|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1.531-X|63
Apertura: 20 de septiembre de 1963
12.30 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 100.000 bolsas multicapas de cinco hojas de papel kraft.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Provincia de Córdoba y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.30|8-Nº L. 7.272-v.30|8|63
2|9-Nº L. 7.272-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.272-v.13|9|63
16|9-Nº L. 7.272 v.16|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.557|63

Apertura: 12 de septiembre de 1963, 9 horas

Llámase a licitación pública por la limpieza de vagones Tanques del F. C. G. B. M., que contienen petróleo, nafta y melaza.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.20|8 Nº L 6 962 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.962 v.30|8|63
e.2|9 Nº L 6.962 v.4|9|63
e.2|9 Nº L. 7.101 v.6|9|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES" DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 3581|63, para el día 27 de setiembre de 1963 a las 11 hs.

Nº 3581 — Hora 11. — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos, para la reparación de las instalaciones sanitarias de los locales Nos. 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, ala derecha del Edificio Nº 1, como asimismo su ala izquierda en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As. — Presupuesto oficial, pesos 277.956.—, m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. Aires. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 26 de agosto de 1963

e.2|9 Nº L-7.349 v.6|9|63
e.9|9-Nº L-7.349-v.13|9|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES" DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 3456|3563, para el día 20 de setiembre de 1963, a las 11 hs.

Nº 3456 3|63. — Hora 11. — Provisión de: 1.245 pies cuadrados de madera cedro en rollos, 160 m. de tirantillos y 950 metros de tablas de pino paraná. — Presupuesto oficial $ 56.000 —, m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 26 de agosto de 1963.

e.2|9-Nº L-7.350-v.6 9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 4 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 67|63, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero. — El Director General.

e.3|9. Nº L. 7.419 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.419 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.419 v.16|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA Nº 1.560|63

Apertura: 10 de septiembre de 1963 12.30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15.000 kgs. de acero SAE. 1045 en palanquillas de 75 x 75 mm. — Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7 a 14 horas.

e.3|9. Nº L. 7.412 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA Nº 1.561|63

Apertura: 10 de septiembre de 1963, 12.30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 2.500 kgs. de aleación de aluminio en lingotes. — Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7 a 14 horas.

e.3|9. Nº L. 7.410 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526 - San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63, para el día 16 de septiembre de 1963, a las 10 hs., por la adquisición de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, clavos, remaches y cadenas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.3|9. Nº L. 7.409 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 76|63, para el día 12 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para la impresión de una revista con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.3|9. Nº L. 7.399 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" - Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, para la provisión de cartuchos vacíos calibre 12|70 y tacos de cartón Nº 14, calibre 12. — Fecha de apertura: 10 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento - División Compras), Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.3|9. Nº L. 7.428 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 1|63

De ventas, por 17 automotores (8 Mack Volcadores 1957; 3 canadienses; 3 ómnibus; 3 tractores) y 21 lotes de repuestos. — Apertura: 31 de octubre de 1963. — Lugar: Palpalá (Prov. de de Jujuy), local sección Ventas, Altos Hornos Zapla. Consultas y pliegos en D.G.F.M. (Depto. Ventas), Cabildo 65 Bs. Aires. — Fáb. Mil. "Río III". Río Tercero (Córdoba), Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1365, Rosario (Sta. Fe) Altos Hornos Zapla (Palpalá, Prov Jujuy).

e.2|9. Nº L. 7.378. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.378. v.13|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 43|63 para el día 20 de setiembre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de molino de bolas tamizador apto para la separación del metálico contenido en escorias provenientes de la fusión de latones. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.2|9. Nº L. 7.363. v.4|9|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES" DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 3582|63, para el día 20 de setiembre de 1963

Nº 3582 63. — Hora 10,30. — Provisión de: 215 m. de mosaicos graníticos champurrados y 150 kg. de pastina y 160 m. de zócalos similares al mosaico. — Presupuesto oficial, $ 94.800.—, m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo 26 de agosto de 1963.

e.2|9 Nº L-7.351 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.559|63.

Apertura: 9 de setiembre de 1963, 12,30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.800 kgs. de acetileno y 10 reductores de acetileno. — Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.2|9 Nº L. 7.366 v.4|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1963

Llámase a Licitación Pública Nº 42|63 para el día 25 de setiembre de 1963 a las 11 horas, por la provisión de Neoprene tipos Wx y Wb, o similar. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.2.9. Nº L. 7.362. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.362. v.13|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55. T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63 para el día 23 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de perfiles de hierro, ángulos, acero SAE 1010|20, redondos y planchuelas chapas cincadas y chapas de cinc. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55. San Francisco (Cba.). — El Director.

e.2|9. Nº L. 7.345. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.345. v.13|9|63

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

Gendarmería Nacional llama a Licitación Pública Nº 1|63 cuya apertura se realizará a las 15 horas del día 26 de setiembre de 1963, para la adquisición de un inmueble con destino a sus dependencias en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Para datos y pliegos de condiciones dirigirse al Escuadrón Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro y Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1275, 2º

piso, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|8 Nº L-7.232 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.232 v. 6|9|63
e.9|9 Nº L-7.232 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.232 v.18|9|63

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex-Remolcador A. R. A. "Charrúa"; Ex-Rastreador A. R. A. "Drummond"; Ex-Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca"; Ex-Remolcador A. R. A. "Ranquel"; Ex-Remolcador A. R. A. "Cloco"; Ex-Buque Taller A. R. A. "Ingeniero Gadda"; Ex-Barcaza Desembarco Infantería A. R. A. "B D 1. Nº 5". Ex-Rastreador A. R. A. "Parker"; Ex-Chata A. R. A. "Caseros"; Dos Grupos Electrógenos nuevos marca "Fiat"; Un lote de repuestos de grupos electrógenos marca "Fiat"; Un Grupo Electrógeno "Sulzer" tipo DD 48 y un lote de repuestos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares que contienen las características de las unidades y grupos electrógenos ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12 a 16 horas en el Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: El día 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.21|8 Nº L. 6.984 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.984 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.984 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.984 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Llámase a licitación pública 11 setiembre 1963, a 11 horas, ejecución obra "Trabajos varios en subsuelo de los edificios Nº 1 (Escuela) Nº 4, (Pabellón deportes) y Nº 6 (Alojamiento personal subalterno). Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Presupuesto oficial $ 850.500 m|n. Garantía de licitación $ 8.506 m|n. Precio del legajo $ 900.— m|n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales Avda. E. Madero 351, Capital.

e.19|8 Nº L.6.374-v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.374-v.30|8|63
e.2|9 Nº L.6.374-v.6|9|63

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 11 setiembre de 1963 a 11.30 horas, ejecución obra "Piso de hormigón simple — Hangar Luria— Estación Aeronaval Ushuaia". — Presupuesto Oficial pesos 4.967.950.— m|n Garantía de licitación $ 49.679,50 m|n. — Precio del legajo $ 1.500.— m|n — Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda E. Madero 351, Capital.

e.19|8-Nº L.6.375-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.375-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.6.375-v.6|9|63

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62-63 (Dpto. Adq.) para contratar la provisión de chapas de acero SAE 1008, a importar por cuenta de DINFIA.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 8.30 horas.

Venta Pliegos: Personalmente o por carta en las siguientes Dependencias de la Empresa: Dirección Administrativa y Comercial (Departamento Ventas), Camino a San Roque Km. 5½, Córdoba. — Departamento de Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires.

Precio del pliego: m$n. 200.

e.3|9 Nº L-7.426 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.426 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.426 v.16|9|63

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Internacional de Venta Nº 2|63 para el día 30 de setiembre de 1963, a las 10:00 horas, por la venta de cinco (5) Aviones Douglas, Tres (3) DC-3 y Dos (2) C-47, equipados cada uno con dos motores Pratt y Whitney R-1830, dos hélices Hamilton Standard 23E50-505 y equipos de comunicaciones completos. — Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico, Contaduría, calle Tucumán Nº 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.2|9. Nº L. 7.347. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.347. v.13|9|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 562-163

Adquisición de 15 caloventiladores. 55 motores eléctricos, 70 palas y cuádruples de 20 cms. Ø exterior y otras 15 de 31 cms. de Ø exterior y 2 ventiladores centrífugos. — Apertura: 13 de septiembre de 1963 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.2|9-Nº L. 7.394-v.6|9|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 26.111|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 10 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones y Compras de la Dirección de Maternidad e Infancia. Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a Leche semidescremada, babeurre simple y compuesto. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — El Director de Maternidad e Infancia.

e.3|9 Nº L-7.416 v.5|9|63

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 5908|63

Licitación Pública 3 —número 10|63. Apertura el 24|9|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de drogas, antibióticos, gasa, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14; y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30.

e.3|9 Nº L-7.417 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.17 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.417 v.16|9|63

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 27.419|63 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 3 de Octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Sanatorio "Sommer" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS, Pcia. de Beunos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren: Alimentos para animales - fideos y harinas - artículos de almacén - conservas - quesos - derivados - carne - especias - sal - fruta desecada - yerba mate - aceitunas verdes - frutas - verduras frescas - pescado - papas - pan - leche - carne vacuna y mondongo. — General Rodríguez, 3 de setiembre de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.3|9 Nº L-7.414 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.414 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.414 v.16|9|63

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 29.451 63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 12 de Setiembre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Sanatorio "Sommer" y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, kilómetro 23, Ruta Provincial Nº 24, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren: productos químicos, farmacéuticos y material para curaciones. — General Rodríguez, 3 de setiembre de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.3|9 Nº L-7.413 v.5|9|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Expediente Nº 32.346|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el 12 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección) debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría o en su defecto Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado de ropa. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Agosto 22 de 1963.

e.3|9 Nº L-7.408 v.5|9|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|63-H.P., para el día 11 de septiembre de 1963 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones —Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.3|9 Nº L-7.406 v.5|9|63

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 14.495|63

Llámase a licitación pública Nº 6|63, para el día 19 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos y aparatos para Cirugía, Oftalmología y Laboratorio; una carretilla eléctrica con plataforma de carga y una máquina de imprimir. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1963

e.29|8 Nº L. 7243 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7243 v. 6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.243 v.11|9|63

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 5.906|63

Licitación Pública 3, Nº 8|63. Apert. el 20|9|63, a las 12 en Vieytes 375, Cap. Adquisición de ambos de griseta, botines, frazadas y telas. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.30|8. Nº L. 7.262. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.262. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.262. v.12|9|63

INSTITUTO DE QUEMADOS, CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Llámase a licitación pública Nº 2|63, I. Q., para el día 9 del mes de setiembre de 1963, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el año 1963

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 piso 8, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: sábanas, fundas y crea blanca para compresas.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — El Director del Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora.

e.2|9 Nº L-7.379 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 05.623 63

Llámase a licitación pública 5 Número 16|63, para el día 16 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: arpillera, coti, frazadas, lienzo, tela afelpada para toallas, tela para manteles, botines, griseta, lona cruda, medias de algodón, paño gris, pechera de suela, suela cilindrada, trajes de lonета encerada etc.

Open Door, 26 de agosto de 1963. — El Director.

e.26|8 Nº L-7.087 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.087 v.6|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"
Expediente Nº 5.555.63

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 20|63, para el día 23 de setiembre de 1963 a las 9 horas, para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a este Hospital Nacional Neurosiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.392-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.392-v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"
Expediente Nº 5.536|63

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 16|63, para el día 9 de setiembre de 1963 a las 10 horas, para contratar las ampollas de vidrio, discos de goma para frascos, madera, etc., con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, FCNGRoca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.332-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.877|63

Llámase a Licitación Pública CI.N. 59|63, para el día 11|9|63 a las 17 hs. con el objeto de contratar la adquisición de artículos de menaje, instrumental científico, jeringas, agujas, frascos corchos, ampollas abiertas, aparatos de electromedicina, elementos para laboratorio, máquinas, motores y herramientas, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la provincia de Tucumán, Salta y Entre Ríos y en la Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963.

e.2|9-Nº L. 7.388-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"
Expediente Nº 5.540|63

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 17|63, para el día 9 de setiembre de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de artículos de ferretería en general (Bulones, canillas, hierro redondo, maderas, pintura, soda cristal, etc.) con destino a este Hospital Nacional Neurosiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, FCNGRoca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.331-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"
Expediente Nº 5.551|63

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 21|63, para el día 23 de setiembre de 1963 a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1661, Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.393-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.393-v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.885|63

Llámase a Licitación Pública 1 Nº 60|63, para el día 26|9|63, a las 16 horas para contratar la adquisición de Dro

gas y Productos Químicos, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963.

El Director Administrativo.

e.2|9 Nº L. 7.346 v.6|9 63
e.9|9 Nº L. 7.346 v.13|9 63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 278|63

Llámase a Licitación Pública 7 Nº 13|63, para el día 24 de setiembre de 1963, a las 12, para la adquisición de materias primas, curtiduría, balanzas, herramientas, maquinarias, motores eléctricos y menaje.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital.

e.2|9 Nº L-7.369 v.6|9|63
e.9 9 Nº L-7.369 v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, Número 9 63. — Expediente 5907|63. — Apertura: el 23|9|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de artículos de electricidad y ferretería, materiales de construcción, maderas, metales pinturas, vidrios, etc. — Pliegos e informes en Vieytes 375 de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.2|9 Nº L-7 376 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.376 v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.565|63

Llámase a Licitación Públic.. C-1 Nº 1|64, para el día 23|9|63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, harina, azúcar, dulce, fideos, yerba, queso verdura, carne, leche, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcias. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay-Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 1er semestres del ejercicio fiscal 1963|64 (1º de noviembre de 1963-30 de abril de 1964). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo

e.28 8. Nº L. 7.177. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.177. v.6|9|63
e.9|8. Nº L. 7.177. v.10|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Torres — F. C. N. G.
Expediente Nº 5601|63

Llámase a Licitación Pública 6 - Número 10|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12.30 horas, con el objeto de adquirir elementos del rubro: ropa y uniformes y equipos (frazadas, hilo para coser, lienzo crudo, satiné, tela vasca, botines, camisetas, botones, g.i. seta, pull-overs, etc., etc., con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F. C. N. G. U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Economato del citado nosocomio, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

e.22|8-Nº L.7.030-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.030-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.030-v.4|9|63

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expedientes Nos. 27.430|63 y agreg. 27.431 y 27.432

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63 64, para el día 23 de setiembre de 1963 a las 9 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y Patrimonial, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Cap Fed. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Alimentos Perecederos (víveres frescos). Artículos de almacén y pan blanco.

e.30|8. Nº L. 7.271. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.271. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.271. v.12|9|63

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 6 de Septiembre de 1963 a las 17 horas para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Administración de la Dirección.

Las necesidades se refieren a la partida para atender inversiones patrimoniales —Lucha Antileprosa. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — El Director de la Dirección de Lucha Dermatológica.

e.2|9 Nº L-7.368 v.4|9|63

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura el día 12|9|63 a las 10 horas para subvenir las necesidades del ejercicio 62 63. Uniformes y Equipos.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda (Depto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones) 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Contrataciones Centralizadas.

e.2|9 Nº L. 7.325 v.4|9|63

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 9 del mes de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento

Las necesidades se refieren a: camisetas tipo interlock para niños de ambos sexos y pantalones de franela para niños.

General Rodríguez, 2 de setiembre de 1963.

El Director del Hospital.

e.2|9 Nº L. 7.334 v.4|9|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 57.467|62

Llámase a Licitación Pública Nº 151|63 para el día 23 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Un equipo de Rayos X y sus correspondientes accesorios.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963.

El Director Gral. de Administración.

e.2|9 Nº L. 7.336 v 6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.336 v.13|9|63

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente Nº 18.124|63

Llámase a Licitación Pública Nº 152|63, para el día 9 del mes de septiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843 y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de dos (2) automotores tipo Pick-up

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963.

El Director Gral. de Administración.

e.2|9 Nº L. 7.337 v.4|9|63

HOSPITAL RURAL DR. SALVADOR MAZZA
Villa Angela (Chaco)
Expediente Nº 27.088|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1-63|64, para el día 13 de septiembre de 1963 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Hospital Rural "Dr. Salvador Mazza" en Villa Angela (Chaco) y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, azúcar, carne, harina, leche de vaca, pan, papas, yerba etc., etc.

Resistencia, 2 de septiembre de 1963.

El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.2|9 Nº L. 7.364 v.4|9|63

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 27.517|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día diez (10) del mes de Septiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el trimestre Noviembre y Diciembre de 1963 a Enero de 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, hielo, pescado y artículos alimenticios en general. — Mar del Plata, 21 de Agosto de 1963. — El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.

e.2|9 Nº L-7.367 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 651|63

Llámase a Licitación Pública Nº 46|63, para el día 11 de septiembre de 1963 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pasto verde.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9 Nº L-7.381 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 622|63

Llámase a Licitación Pública Nº 47|63, para el día 11 de septiembre de 1963 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Varillas, rollos de alambre, tranqueras, bebederos.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9 Nº L-7.382 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 48|63, para el día 12 de septiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación aparatos aire acondicionado, autoclaves y cámara congeladora.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9 Nº L-7.371 v.4|9|63

HOSPITAL RURAL "DR. ANDRES DIAZ Y PEREIRO"
Expediente Nº 27.785|63

Llámase a licitación pública Nº 2_63|64, para el día 13 de setiembre de 1963, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Hospital Rural "Dr. Andrés Díaz y Pereiro" en Machagay (Chaco) y durante el ejercicio 1963|64

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal — Las necesidades se refieren a: leña, aceite, arroz, azúcar, carne vacuna, leche en polvo, pan, papas, etc., etc.

Resistencia, 2 de setiembre de 1963.

El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.2|9 Nº L-7.372 v.4|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 12 63, para el día 19 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición alcohol uso externo y desnaturalizado con destino a la División Droguería

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de setiembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.2 9 Nº L_7.341 v.6|9|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Las Heras 1844 — Capital
Expediente Nº 811.161
Licitación Pública Nº 22|63

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Sub Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 12 de setiembre de 1963, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963.

e.2|9 Nº L-7.386 v.4|9|63

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios
LICITACION PUBLICA Nº 10|63

Para el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas. — Objeto: Por la reparación y conversión a gas de las instalaciones termomecánicas en el Policlínico Ferroviario Central. — Apertura y lectura de las propuestas el día 27 de setiembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas

e.23|8. Nº L. 7.063. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.063. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.063. v.5|9|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 4 de noviembre de 1963, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3644, programada para el estudio y proyecto de un canal de Vinculación del Puerto de Buenos Aires, con el Río Paraná de las Palmas, comprendiendo en síntesis los siguientes objetivos:

"Estudio y proyecto de un canal de navegación a dragarse en el Río de la Plata y el delta del Río Paraná, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que partiendo de las inmediaciones del del puerto de Buenos Aires, constituya una ruta de navegación directa, para buques fluviales y de ultramar, hasta aguas profundas del río Paraná de las Palmas. El proyecto deberá definir todas las características y el costo de las obras

más convenientes desde los puntos de vista de la economía del transporte marítimo-fluvial, de la construcción y conservación del canal y de la alteración mínima del régimen hidráulico de la zona; los estudios previos comprenderán el análisis económico comparativo entre el canal que se proyecta y otras alternativas, inclusive los canales actualmente en uso, tanto en lo relativo a los costos de navegación como a los de construcción y conservación; la practicidad del canal proyectado y de sus otras alternativas se probará en ensayos sobre modelos físicos reducidos, teniendo en cuenta la influencia de corrientes, mareas, vientos y material en suspensión, basados a su vez en observaciones a realizarse en la zona afectada".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial en las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, Bélgica, Canadá, España, EE. UU. de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia al precio de $ 10.000.— m|n. o su equivalencia en la moneda del país respectivo.

Las propuestas se dirigirán al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto oficial: $ 40.000.000,00 m.n.; depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 00 m|n.; valor del pliego: $ 10.000 m|n.

e.28|8-Nº L.7.196-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.196-v.6|9|63
e.9|8 Nº L.7.196-v.13|9|63
e.16|9-Nº L.7.196-v.17|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.706, hasta el día 10 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión Repuestos p|camión D.A.F., modelo V.1500 P 360 (caja diferencial; engranajes planetario y satélites y suplementos; cruceta diferencial).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

e.3|9 Nº L. 7.424 v.5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3708, hasta el día 9 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de lona de algodón blanco (465 mts.); hilos de varios tipos; lanilla para bandera y género para tohallas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — Piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

e.2|9 Nº L 7.330 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 34, hasta el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 (once) horas, para la compra de: empaquetaduras de amianto, algodón y cáñamo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior. Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. — T. E.: 85081.

Depósito de garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50.

e.2|9 Nº L 7.340 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública número 2370 hasta el día 13 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para la provisión de 85 m3 de madera dura aserrada en vigas de diversas escuadrías.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 200 m|n.

e.2|9 Nº L-7.389 v.6|9|63

D. N. A.
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 480-0, hasta el día 19 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la pintura de 10 ascensores y 8 montaplatos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Policial Churruca de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 127.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 75 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.2|9 Nº L. 7.365 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 249|63, hasta el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de dos (2) secadoras de cereal y demás trabajos necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento integral, en el elevador terminal existente en Puerto Santa Fe (Unidad I), provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta), Rosario. Pliego $ 800.— m|n. Presupuesto Oficial m$n. 16.045.000.—. Importe de la garantía $ 160.450.— m|n.

e.19|8 Nº L-6.916 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.916 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.916 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 1.006-M.C., hasta el día 16 de setiembre de 1963, 16 horas. — Provisión de arena mediana argentina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.3|9 Nº L. 7.415 v.5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 481-0, hasta el día 26 de septiembre de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de dos edificios en el territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pudiendo las firmas concurrentes cotizar por las dos obras en conjunto o cada obra por separado, de conformidad con el siguiente detalle:

1ra.: Construcción edificio para Centro de Bienestar Social y Deportivo, sito en Río Grande. Presupuesto Oficial: $ 54.000.000 m|n.

2da.: Construcción edificio para Centro de Bienestar Social y Deportivo, sito en Ushuaia. Presupuesto oficial: $ 55.600.000 m|n.

Precio total de la documentación: $ 2.000 m|n.

Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Lugar de apertura: Vicedirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.2|9 Nº L. 7.357 v.7|9|63
e.9|9 Nº L. 7.357 v.14|9|63
e.16|9 Nº L. 7.357 v.18|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1001-MC.- hasta el día 13 de setiembre de 1963, 16 horas. Provisión de Papel Heliográfico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.2|9 Nº L. 7.373 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 479-O, hasta el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para el reacondicionamiento generador de vapor existente con todos sus accesorios, etc.; provisión e instalación de elementos faltantes para la puesta en marcha de la planta, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Joaquín V. González (Ex-Hogar Escuela La Rioja), sito en la Ciudad de La Rioja. — Presupuesto Oficial: $ 1.400.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la División La Rioja, calle Santa Fe Nº 794, La Rioja, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. —Documentación: $ 120 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Arquitecto Ismael G. Chiappori, director nacional.

e.29|8 Nº L-7.231 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.231 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.231 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.231 v.18|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 477-O, hasta el día 20 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación y reparos del Laboratorio de Química Legal y Toxicología de la Morgue Judicial, sita en la calle Junín Nº 760 de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 130.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.981 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.981 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.981 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.981 v.10|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 476-0, hasta el día 17 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación central de esterilización y subesterilizaciones, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial $ 1.750.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 769 (Oeste) San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 70.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.19|8 Nº L-6.906 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.906 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.906 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de (29) veintinueve guardaganados, incluido provisión de materiales, previa ejecución de zanjas de desagüe en la Ruta 152, tr: Caranchos — La Japonesa, Sec Km. 81, Km. 271. $ 2.770.153,94. Presentación propuestas: 27 de septiembre, a las 16 horas, en la sede del 21º Distrito (La Pampa), calle Hilario Lagos, esquina Rivadavia, 3º piso, de la ciudad Capital (Santa Rosa), donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 21º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.2|9 Nº L 7.342 v.6|9|63
e.9|9 Nº L 7.342 v.13|9|63
e.16|9 Nº L 7.342 v.20|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 205, Tr. Río Salado - Arroyo Saladillo. $ 53.845.878,10. — Presentación propuestas: 20 de setiembre a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8. Nº L. 7.060. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.060. v.30|8|63
e. 2|9. Nº L. 7.060. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.060. v.12|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.407, para la adquisición de 430 camiones volcadores (220 de 3,5 tn. y 210 de 6 tn.) de industria nacional. $ 322.000.000. — Presentación propuestas 13 de setiembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8. Nº L. 7.071. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.071. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.071. v.5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga del ripio, incluido destape de yacimientos en la Ruta 152, tr: Caranchos — La Japonesa, Sec. Km. 81, Km. 271. $ 27.966.182. Presentación propuestas: 27 de septiembre, a las 15 horas, en la sede del 21º Distrito (La Pampa), calle Hilario Lagos, esquina Rivadavia, 3º piso, de la ciudad Capital (Santa Rosa), donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 21º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso Capital Federal.

e.2|9 Nº L 7.344 v.6|9|63
e.9|9 Nº L 7.344 v.13|9|63
e.16|9 Nº L 7.344 v.20|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.404, para la adquisición de 40 fusores de 500 litros, aprox., y 40 motobombas para asfalto, portátiles. $ 3.500.000. Presentación propuestas: 13 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.013-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.013-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.013-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.405, para la adquisición de 20 plantas asfálticas portátiles con una producción de 3-4 tn|hora. $ 16.000.000. Presentación propuestas: 13 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.012-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.012-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.012-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, provincia de Corrientes, Camino de Itatí a Límite con Misiones, Grupo Indivisible I, tramos: Itatí-Arroyo Iribu Cuá; Arroyo Iribu Cuá-Yahapé; Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 0 — km. 22,5). $ 316.911.645,25. — Alternativa: carpeta arena-asfalto, $ 326.396.163,40. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 320.071.786,05. — Grupo Indivisible II, tramos: Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 22,5 — km. 45); Ita Ibaté-Ituzaingó (Sec. km. 0 — km. 23 y km. 23 — km. 46), $ 291.117.157,15. J Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 306.409.048. — Grupo Indivisible III, tramos: Ita Ibaté-Ituzaingó (Sec. km. 46 — km. 69,928); Ituzaingó-Límite con Misiones (Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903), $ 269.130.642,30. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 303.233.907,45. Se aceptan propuestas para uno, dos o por el conjunto de los grupos indivisibles. La cotización por las alternativas detalladas precedentemente son de carácter obligatorio. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|8 Nº L. 6.942 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.942 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.942 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.942 v.9|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento equipos acondicionadores de aire. — Expediente: 28578|1963. — 25|9|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|9 Nº L. 7.420 v.5|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Hipoclórito de calcio. — Expediente: 17635|1963. — 18|9|1963 a las 15., Charcas 1840.

e.27|8 Nº L. 7.134 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.134 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.134 v.9|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21081|1958

Provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Caballito de un ascensor y desmontaje de un montacarga existente en el mismo lugar. — 23|9|1963 a las 15. — Charcas 1840. Depósito de garantía: m$n. 15.000.

e.19|8 Nº L-6.876 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.876 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.876 v.6|9|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 19.355 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 22" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires)

de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.
e.3|9 Nº L. 7.411 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.670 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Ingeniero Thompson", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.
e.3|9 Nº L. 7.407 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 90.054 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Margarita", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.
e.3|9 Nº L. 7.405 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 22.205 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Berrotaran", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.
e.3|9 Nº L. 7.404 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 19.211 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 7º, San Luis, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Quines", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.339. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.645 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en La Falda (Dto. 6º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina La Falda, Distrito 6º, Córdoba o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.335. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 68.760 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santo Tomé (Dto. 14º), e intercambio postal con la Estafeta Nº 1, Santo Tomé (Mismo Dto.), condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Santo Tomé, Distrito 14º (Posadas), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.338. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 6.645 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Laguna Paiva (Dto. 5º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Laguna Paiva, Distrito 5º, Santa Fe o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.333. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.646 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en el Distrito 21º Bahía Blanca, para contratar la ejecución del Servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Carmen de Patagones (Dto. 21º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Carmen de Patagones, Distrito 21º, Bahía Blanca o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.329. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 65.372 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tartagal (Dto. 18º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Tartagal, Distrito 18º (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.328. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.073 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 10º, Santiago del Estero, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Hoyón y Estación Atamisqui (Dto. 10º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Hoyón, Distrito 10º, Santiago del Estero o a la Dirección de Abastecimieneo (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.327. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 11.478 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs. en el Distrito 23º (C. Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Trelew (Dto. 23º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Trelew, Distrito 23º (C. Rivadavia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.2|9. Nº L. 7.326. v.4|9|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 43-P|63

Nº 43-P|63 - 30|9|63, a las 9.30. — Por la construcción de canalizaciones subterráneas en secciones varias de la Zona Norte. — Monto Estimado: m$n. 9.969.232,61. — Valor del pliego: m$n. 1.600.
Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa Nº 143, Piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 hs., y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, cuyo horario de atención al público es de 12.30 a 18.30. — Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.
e.30|8. Nº L. 7.265 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.265 v.5|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 41|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiantes de LS1 Radio Municipal y LRA Radio Nacional, instalados en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).
Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 3.500.000.
Valor Pliego: $ 250.
e.21|8 Nº L. 6.976 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.976 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.976 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.976 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 51|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiante de 100 m. altura, perteneciente a la Planta de LRA Radio Nacional Santa Rosa (La Pampa).
Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.
Valor Pliego: $ 250.
e.21|8 Nº L. 6.977 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.977 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.977 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.977 v.10|9|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Río Cuarto (Dto. 11º) e intercambio postal con las Sucursales Nros. 1 y 2, Estafetas Nros. 1, 2, 3 y 4 —Río Cuarto— (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11 (Expediente 13417 SC|62. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transporte (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.
e26|8-Nº L.7.077-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.077-v.6|9|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 147|63 para la adquisición de una máquina Adrema Impresora Eléctrica.
Fecha de apertura: 10 de septiembre de 1963 (17 horas).
Pliegos y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital.
e.2|9 Nº L. 7.357 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública Nº 148|63, para la adquisición de 1.000.000 de boletas de Depósito Bancario "3 o|o, Contribución sobre aguinaldo".
Fecha de apertura: 13 setiembre 1963, (17 hs.). — Pliego y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Of. 122, Capital.
e.2|9 Nº L.7.358 v.4|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G.2689: Por la confección e Impresión de Itinerarios, Horarios Murales y demás publicaciones; pliego m$n. 200; ap. 13|9|63, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.2|9 Nº L. 7.343 v.6|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION

Licit. Pvda. G.2691: Artefactos de iluminación para coches dormitorios, pliego s|cargo, ap. 5|9|63, 11 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.29|8 Nº L.7.230 v.30|8|63
e.2|9 Nº L.7.230 v.4|9|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.
LICITACION PUBLICA Nº 25|63

Apertura 18|9|63, 15 hs. — Adquisición de 10.000.000 de kilos de polvo de zarandeo común, para tratamiento de mallines. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.
e.30|8. Nº L. 7.261 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.261 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.261 v.12|9|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 23|63, apertura 16|9|63, horas 15. Venta de Coches Rodados del Servicio por el F. C. G. Bmé. Mitre. Consulta y Retiro de Pliegos. En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario: Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.
e.2|9 Nº L. 7.355 v.6|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 24|63, apertura 10|9|63, hs. 14. Adquisición de 1.000 Nos., de encerado completo de lona para cubrir vagones. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs.; en Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.
e.22|8-Nº L.7.019-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.019-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.019-v.4|9|63

E. F. E. A.
Contratación de servicios para la confección del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 13|63. Llámase a presentación de propuestas para la confección y puesta en marcha del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E. F. E. A., tareas que comprenden desde la Organización Funcional del Registro hasta la inscripción y calificación técnica económica y financiera de las firmas, de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Condiciones y Reglamento que forma parte del mismo. La apertura de ofertas se efectuará el día 17 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la oficina de Licitaciones de esta Empresa, sita en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el correspondiente pliego de condiciones al precio de m$n. 2.500.
e.21|8 Nº L. 6.994 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.994 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.994 v.4|9|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Lic. Púb. 892-C. — Apertura: 17|9|63 a las 14 horas. — Adquisición 7.000 m2 de 1": Cedro Nacional, de primera calidad.
Retiro Pliegos: Dpto. Suministros. — Est F. Lacroze, 5to. piso Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas
e.27|8 Nº L-7.161 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.161 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.161 v.9|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Aperturas el 16|9|63: Lic. Púb. 887-C. — Hora: 13.30. — Soldadura de rieles por el procedimiento "Aluminotérmico", en línea Basavilvaso|Concordia. (Cant. 1300 soldaduras). — Lic. Púb. 888-C. — Hora: 14.30. — Soldadura de rieles por el procedimiento "Aluminotérmico", en línea Concordia|Monte Caseros. (Cant. 1900 sold.). — Lic. Púb. 889-C. — Hora: 15.30. — Despuntar soldar y agujerear rieles en Parada Pucheta Línea a Posadas. — Lic. Púb. 890-C. — Hora: 16.30. — Desarmar juntas, completar destape soldaduras, soldar rieles. en línea Federal Concordia. — Lic. Púb. 981-C. — Hora: 17.30. — Soldadura de rieles en línea M. Caseros|Guaviraví y Playa Est. Bonpland, Paso de Los Libres y Tapebicuá. (El valor del pliego $ 300.— m|n., cada uno). — Retiro de pliegos e informes: Dpto. Suministros. Est. F. Lacroze, 5to piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.
e.23|8. Nº L. 7.065. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.065. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.065. v.5|9|63

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 153|963, para el día 10 de septiembre de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "escalerillas, mamparas sistema modular y listones de madera Pino Paraná cepillado", para atender las necesidades de distintos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.2|9 Nº L 7.348 v.4|9 63

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 154|963, para el día 11 de septiembre de 1963, a las 13 horas, "por el alquiler de un local para Oficinas, Depósitos y Talleres, de 1.500 metros cuadrados aproximadamente".
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital.
e.3|9 Nº L. 7.398 v.5|9|63